

**UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS E
INFORMÁTICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y DE
NEGOCIOS
CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD,
AUDITORIA Y FINANZAS**



TESIS

**“TRATAMIENTO DEL IGV NO DOMICILIADO Y SU
INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LAS
EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIO DE SEÑAL
DE TV POR CABLE EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS,
AÑO 2019”**

PRESENTADA POR

BACHILLER MARY ISABELE RUBIO VARGAS

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

ASESORA

MG.ELIZABETH REYES MELO

LIMA-PERÚ

2019

DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación va dedicado a mi madre Marina Marcia Vargas Cristóbal, gracias a su apoyo incondicional en todo el transcurso de mi Vida. Porque ella ha sido, es y será el pilar fundamental en mi formación como persona y profesional , gracias por brindarme esas ganas de seguir adelante a pesar de las dificultades que se presentaron en este camino tan difícil, gracias a sus consejos y a su amor incondicional que siempre me brinda.

A Dios por estar siempre a nuestro lado y ser mi guía en el camino.

A mis hermanos Paulo, Ángela y Gabriel porque con perseverancia y mucho esfuerzo podemos lograr nuestras metas.

AGRADECIMIENTO

A Dios y mi madre Marina Marcia Vargas Cristóbal por sus consejos de perseverancia para lograr el objetivo.

A la Profesora Asunción Hermosa Glenny Pereira y Asesora Mg.Elizabeth Reyes Melo por sus enseñanzas de conocimiento para poder culminar satisfactoriamente con la tesis.

A la Decana Jaqueline Otiniano por brindar confianza en la universidad para poder lograr el objetivo de culminar la tesis.

PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

SEÑORES MIEMBROS DEL JURADO DICTAMINADOR.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Empresariales y de Negocios de la Universidad Peruana de Ciencias e Informática, tengo a bien poner a su consideración la presente Tesis titulada: “TRATAMIENTO DEL IGV NO DOMICILIADO Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIO DE SEÑAL DE TV POR CABLE EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS, AÑO 2019”. cuyo contenido constituye el informe de Tesis de la Investigación realizada, con el propósito de optar el Título Profesional de Contador Público.

El presente trabajo ha sido elaborado poniendo en práctica los conocimientos adquiridos durante mi formación académica, y sobre la base de los lineamientos dispuestos en el reglamento para el Informe de Tesis, consultando fuentes bibliográficas, investigaciones, análisis de casos teóricos – prácticos.

Finalmente, hago propicia esta oportunidad para expresar mi profundo agradecimiento a todas aquellas personas que hicieron posible la realización del presente trabajo .

Lima ,30 de noviembre del 2019

Mary isabele Rubio Vargas

DNI.45436119

BACHILLER EN CONTABILIDAD, AUDITORIA Y FINANZAS

ÍNDICE

CARATULA	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
PRESENTACION	iv
INDICE.....	v
LISTA DE TABLAS	x
LISTA DE FIGURAS.....	xi
RESUMEN.....	xii
ABSTRAC.....	xiii
CAPÍTULO I	1
INTRODUCCIÓN.....	1
1.1 Realidad Problemática	3
1.2 Planteamiento del Problema	5
1.2.1 Problema General.....	5
1.2.2 Problemas específicos	6
1.3 Hipótesis de la Investigación	6
1.3.1 Hipótesis General	6
1.3.2 Hipótesis Específicas.....	6
1.4 Objetivos de la investigación.....	7
1.4.1 Objetivo general	7
1.4.2 Objetivos específicos	7
1.5 Variables, dimensiones e indicadores	7
1.5.1 Clasificación de Variables	7
1.5.1.1 Variable independiente (VI)	7

1.5.1.2 Variable Dependiente (VD)	7
1.5.2 Conceptualización de variables (Dimensión teórica)	8
1.5.2.1 IGV No domiciliado.....	8
1.5.2.2 Rentabilidad	8
1.5.3 Cuadro de Operacionalización de Variables.....	9
1.6 Justificación del Estudio	11
1.6.1 Teórica	11
1.6.2 Metodológica.....	11
1.6.3 Práctica - social	11
1.7 Antecedentes Nacionales e Internacionales	12
1.7.1 Antecedentes Nacionales	12
1.7.2 Antecedentes Internacionales.....	15
1.8. Marco Teórico	17
1.8.1 Impuesto General a las Ventas.....	17
1.8.1.1 Generalidades	17
1.8.1.2 Definición	17
1.8.1.3 Antecedentes del IGV.....	18
1.8.2 Impuesto general a las ventas no domiciliado	20
1.8.2.1 Tipo de operaciones	20
1.8.2.2 Nacimiento de la obligación tributaria en el IGV por utilización de servicios prestados por no domiciliados	23
1.8.2.3 Aplicación del crédito fiscal del IGV por no domiciliados	23
1.8.2.4 Cómo se paga el Impuesto	24
1.8.2.5 Análisis.....	25
1.8.2.6 Sujetos considerados no domiciliados	25
1.8.2.7 Servicio	26
1.8.2.8 Prestación de Servicio	26
1.8.2.9 Gastos no deducibles	27
1.8.3.0 Tributo	31
1.8.3 Rentabilidad.....	34
1.8.3.1 Concepto	34
1.8.3.2 Tipos de Rentabilidad	35

1.8.3.3	Factores determinantes de la rentabilidad	37
1.8.3.4	Indicadores de Rentabilidad	37
1.8.3.5	Rentabilidad y riesgo	42
1.8.3.6	Recursos financieros.....	43
1.8.3.7	Utilidad bruta	47
1.8.3.8	Análisis financiero.....	49
1.9.	Definición de términos básicos	51
1.9.1	Acrededor tributario	51
1.9.2	Administración tributaria.....	51
1.9.3	Auditor tributario.....	51
1.9.4	Base imponible	52
1.9.5	Bienes muebles.....	52
1.9.6	Calidad de utilidades	52
1.9.7	Contribuyente.....	52
1.9.8	Exportación (Export)	52
1.9.9	Exportaciones no tradicionales (Non-traditional exports)	52
1.9.10	Exportaciones tradicionales (Traditional exports)	53
1.9.1.1	Gastos no deducibles	53
1.9.1.2	Gastos personales	53
1.9.1.3	Infracción tributaria.....	53
1.9.1.4	Ley marco del sistema tributario nacional	53
1.9.1.5	Prestación de servicio.....	54
1.9.1.6	Principio de libre elección de los usuarios	54
1.9.1.7	Proveedor Importante de Servicios Públicos de Telecomunicaciones	54
1.9.1.8	Rendimiento	55
1.9.1.9	Servicio	55
1.9.2.0	Sujetos No domiciliados	56
1.9.2.1	UIT	56
1.9.2.2	Venta	57
	CAPÍTULO II	58
	METODO.....	58
2.1	Tipo y diseño de Investigación	58

2.1.1	Tipo	58
2.1.2	Diseño	58
2.1.2.1	Diseño No Experimental,.....	58
2.1.2.2	Diseño de Corte Transversal.....	59
2.2.	Población y Muestra.....	59
2.2.1	Población	59
2.2.2.	Unidad de Análisis	59
2.2.3.	Muestra	59
2.3.	Técnicas para la recolección de datos.....	60
2.4.	Validez y Confiabilidad de instrumentos.....	60
2.4.1	Validez	60
2.4.2	Confiabilidad.....	60
2.5	Procesamiento y análisis de datos	62
2.6	Aspectos Éticos.....	62
CAPÍTULO III		64
RESULTADOS		64
3.1	Resultados descriptivos.....	64
3.2	Prueba de normalidad.....	85
3.3	Contrastación de hipótesis.....	85
3.3.1	Contrastación de la hipótesis general.....	85
3.3.2	Contrastación de la hipótesis específicas.....	86
3.3.2.1	Contrastación de la hipótesis específica 1	86
3.3.2.2	Contrastación de la Hipótesis Especifica 2.....	87
3.3.2.3	Contrastación de la Hipótesis Especifica 3.....	88
CAPITULO IV		90
DISCUSIÓN.....		90
4.3	Discusión de Resultados	90
4.3.1	Hipótesis General	90
4.3.2	Hipótesis Específicas	91
4.3.2.1	Hipótesis Específica 1	91
4.3.3	Hipótesis Específica 2	92
4.3.4	Hipótesis Específica 3.....	93

CAPÍTULO V	95
CONCLUSIONES	95
CAPÍTULO VI	97
RECOMENDACIONES	97
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	99
ANEXOS	101
ANEXO 01. Matriz de Consistencia.....	102
ANEXO 02 . Instrumentos de recolección de datos	103
b) . Guía de entrevista	105
ANEXO 03 . Base de datos.....	106
ANEXO 4. Evidencia de similitud digital	107
ANEXO 5. Autorización de publicación en Repositorio	111
ANEXO 6. Validación de Intrumentos por juicio de experto 01	112
ANEXO 7. Validación de instrumentos por juicio de experto 02.....	113
ANEXO 8. Validación de instrumentos por juicio de experto 03.....	114

LISTA DE TABLAS

1)	Tabla N° 00	Variables e Indicadores.....	64
2)	Tabla N° 01	Resultado tabular de la pregunta 1.....	65
3)	Tabla N° 02	Resultado tabular de la pregunta 2.....	66
4)	Tabla N° 03	Resultado tabular de la pregunta 3.....	67
5)	Tabla N° 04	Resultado tabular de la pregunta 4.....	68
6)	Tabla N° 05	Resultado tabular de la pregunta 5.....	69
7)	Tabla N° 06	Resultado tabular de la pregunta 6.....	70
8)	Tabla N° 07	Resultado tabular de la pregunta 7.....	71
9)	Tabla N° 08	Resultado tabular de la pregunta 8.....	72
10)	Tabla N° 09	Resultado tabular de la pregunta 9.....	73
11)	Tabla N° 10	Resultado tabular de la pregunta 10.....	74
12)	Tabla N° 11	Resultado tabular de la pregunta 11.....	75
13)	Tabla N° 12	Resultado tabular de la pregunta 12.....	76
14)	Tabla N° 13	Resultado tabular de la pregunta 13.....	77
15)	Tabla N° 14	Resultado tabular de la pregunta 14.....	78
16)	Tabla N° 15	Resultado tabular de la pregunta 15.....	79
17)	Tabla N° 16	Resultado tabular de la pregunta 16.....	80
18)	Tabla N° 17	Resultado tabular de la pregunta 17.....	81
19)	Tabla N° 18	Resultado tabular de la pregunta 18.....	82
20)	Tabla N° 29	Resultado tabular de la pregunta 19.....	83
21)	Tabla N° 20	Resultado tabular de la pregunta 20.....	84
22)	Tabla N° 23	Matriz de Correlación de Hipótesis General.....	86
23)	Tabla N° 24	Matriz de correlación de Hipótesis Especifica 1.....	87
24)	Tabla N° 25	Matriz de correlación de Hipótesis Especifica 2.....	88
25)	Tabla N° 26	Matriz de correlación de Hipótesis Especifica 3.....	89

LISTA DE FIGURAS

1)	Figura N° 01	Resultado gráfico de la pregunta 1.....	65
2)	Figura N° 02	Resultado gráfico de la pregunta 2.....	66
3)	Figura N° 03	Resultado gráfico de la pregunta 3.....	67
4)	Figura N° 04	Resultado gráfico de la pregunta 4.....	68
5)	Figura N° 05	Resultado gráfico de la pregunta 5.....	69
6)	Figura N° 06	Resultado gráfico de la pregunta 6.....	70
7)	Figura N° 07	Resultado gráfico de la pregunta 7.....	71
8)	Figura N° 08	Resultado gráfico de la pregunta 8.....	72
9)	Figura N° 09	Resultado gráfico de la pregunta 9.....	73
10)	Figura N° 10	Resultado gráfico de la pregunta 10.....	74
11)	Figura N° 11	Resultado gráfico de la pregunta 11.....	75
12)	Figura N° 12	Resultado gráfico de la pregunta 12.....	76
13)	Figura N° 13	Resultado gráfico de la pregunta 13.....	77
14)	Figura N° 14	Resultado gráfico de la pregunta 14.....	78
15)	Figura N° 15	Resultado gráfico de la pregunta 15.....	79
16)	Figura N° 16	Resultado gráfico de la pregunta 16.....	80
17)	Figura N° 17	Resultado gráfico de la pregunta 17.....	81
18)	Figura N° 18	Resultado gráfico de la pregunta 18.....	82
19)	Figura N° 19	Resultado gráfico de la pregunta 19.....	83
20)	Figura N° 20	Resultado gráfico de la pregunta 20.....	84

RESUMEN

El acelerado avance de las tecnologías de la información y la comunicación ha influido en que los servicios prestados en forma tradicional sean desplazados por los servicios a través de Internet, lo que ha generado, indiscutiblemente, problemas fiscales a nivel internacional, pues, además de ser una operación difícil de identificar, al ser una transacción transfronteriza surgen problemas en determinar qué país tiene el derecho de imposición sobre el servicio prestado; es decir, si el país de origen o el país que recibió el servicio y por el cual genera fuentes de ingresos económico.

Nuestra legislación tributaria contempla que, una de las operaciones gravadas con el Impuesto General a las Ventas, es la utilización de servicios en el país; sin embargo, las personas naturales que consumen servicios por Internet prestados por no domiciliados en el territorio peruano, en la actualidad, no pagan el referido impuesto. En tal sentido, urge la necesidad de implementar un mecanismo de control para que los contribuyentes cumplan con las obligaciones tributarias que originan ese tipo de transacciones, considerando, entre otros criterios, la facilitación..

Es necesario también Todo ello es compatible con el hecho de que ningún sistema de control interno puede establecer niveles de seguridad absoluta, en cuanto al desenvolvimiento de las operaciones, al existir una serie de limitaciones intrínsecas a los procesos de control interno.

ABSTRACT

The rapid advance of information and communication technologies has influenced the traditional services provided by internet services , which has unquestionably generated international tax problems , since , in addition to being a difficult operation to identify, as it is a cross-border transaction, problems arise in determining which country has the right to impose tax on the service provided; that is, if the country of origin or the country that received the service and for which it generates sources of economic income.

Our tax legislation contemplates that, one of the operations taxed with the general sales tax , is the use of services in the country ; However , natural persons who consume internet services provided by non-domiciled in the Peruvian territory , at present , do not pay the referred tax . In this regard, the need to implement a control mechanism is urgently needed for taxpayers to comply with the tax obligations that originate such transactions, considering , among other criteria, facilitation. It is also necessary All this is compatible with the fact that no internal control system can establish absolute security levels , in terms of the development of operations , as there are a series of intrinsic limitations to internal control processes.

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

La apertura de los mercados internacionales y la permanente interacción entre diferentes países, ha propiciado que las empresas hayan optado por la adquisición de productos y servicios que no están disponibles en el país donde se encuentran domiciliados y realizando sus actividades

La investigación se inicia por el conocimiento de la importancia que tiene al intentar esclarecer la interpretación de la norma para las diferentes circunstancias en que se ven inmersos los negocios nacionales del rubro de señal por cable y cómo afectan su rentabilidad al no pagar sus impuestos, los cuales adquieren señal de proveedores no domiciliados en su totalidad, motivo por el cual y en revisión de la norma entienden y ejercen el derecho a no aplicar el IGV en este tipo de adquisición, sin embargo, SUNAT indica que el servicio brindado es utilizado finalmente dentro del territorio nacional, en cuyo caso el objetivo principal es determinar la aplicación de los criterios de mediatez e inmediatez de servicios prestados por no domiciliados para la empresa en la cual realizamos la investigación, por tal

motivo para un mejor análisis recogemos un caso real, según la posición de la empresa expresan que la ley refiere de que debe observarse la primera utilización del servicio, este se da del agente emisor (Proveedor no domiciliado) hacia el satélite que es propiedad de un tercero, quien recodifica y envía la señal a la empresa la cual es materia de investigación, esta circunstancia ha llevado a entenderse como un caso especial, el mismo que en este trabajo de investigación se profundiza, utilizando fuentes de carácter legal, técnico y jurídico que permite entender la circunstancia .

Este trabajo de investigación resulta importante en la actualidad para un mundo cada día más globalizado en donde estadísticamente se ha comprobado el progresivo aumento de hogares y negocios que utilizan señal por cable, volviéndose así en promedio un servicio básico en los hogares de clase ahora no solo media y alta sino además ahora media baja y media, por lo que para el desarrollo de la presente tesis, se planteó el siguiente objetivo: Determinar en qué medida el tratamiento del IGV por servicios prestados por no Domiciliados inciden en la rentabilidad de las empresas que proveen señal de TV por cable en el Distrito de los Olivos, año 2019

Este trabajo de investigación resulta importante en la actualidad para un mundo cada día más globalizado, por estas razones, el presente trabajo orientará a la buena aplicación de las normas tributarias referidas a los No Domiciliados ; habiéndolo estructurado para su desarrollo, de la siguiente manera:

El Capítulo I: Introducción que comprende la Realidad Problemática, Planteamiento del Problema, dentro de éste, el Problema General y los Problemas Específicos, también se consigna las hipótesis de la investigación, dentro de ella la hipótesis general e hipótesis específicas, los Objetivos de la Investigación: El Objetivo General y los Objetivos

Específicos. Asimismo, se considera la Variables, variables e indicadores utilizadas en la investigación, la Justificación del estudio, los antecedentes tanto nacionales como internacionales, el Marco Teórico donde se muestra las Bases Teóricas, y la definición de términos básicos.

En el Capítulo II ; Método, se despliega la metodología empleada. Tipo y diseño de Investigación, la Población y Muestra extraída, las Técnicas e Instrumentos utilizados en la recolección de datos, la validez y confiabilidad de instrumentos, el procesamiento y análisis de datos y los aspectos éticos que no deben faltar en un trabajo de investigación.

El Capítulo III: Resultados, sustenta la Presentación, Análisis e Interpretación de Resultados obtenidos en las encuestas realizadas, la prueba de normalidad y la contrastación de las hipótesis..

El Capítulo IV: Discusión, considera la discusión de los resultados obtenidos en base a la aplicación de los instrumentos de análisis de los datos.

El Capítulo V Conclusiones, expone las Conclusiones de los capítulos anteriores, después de haber analizado la información obtenida.

El Capítulo VI Recomendaciones, contempla las recomendaciones tendentes a validar las hipótesis y a solucionar la problemática de la investigación.

Finalmente, se presenta las fuentes bibliográficas que han sido de gran utilidad para el desarrollo de la investigación y los anexos correspondientes.

1.1 Realidad Problemática

La Televisión por Cable es el servicio que ofrece transferencia de imágenes de televisión a los domicilios de los abonados. La TV por cable surge por la necesidad de llevar señales de televisión y radio, de índole diversa, hasta el domicilio de los

abonados, sin necesidad de que estos deban disponer de diferentes equipos receptores, reproductores y sobre todo de antenas.

En la actualidad la mayoría de personas alrededor del mundo cuentan con señal de TV por cable gracias a ello pueden informarse o conocer las situaciones actuales de otros países, (TheRealCableGuy.com., 2016) en el año de 1949 en la ciudad de Astoria (Oregón) ciudad estadounidense, el ingeniero Leroy “Ed” Parsons inicio una pequeña red que se puede considerar precursora de la televisión por cable, siendo así reconocido como el padre de la televisión por cable. La red contaba con un sistema de antenas, amplificadores y mezcladores de señal, y la señal era enviada por cables a sus vecinos, haciendo así posible que todos vieran televisión sin necesidad de antenas. (Cultura, Marzo 2008) En la década de 1990 la expansión de la TV por cable llevo al país a un fenómeno en América Latina llegando en 1996 al 53% de los hogares , (Arancibia, 27 de setiembre de 1996) Argentina es el cuarto país del mundo en el número de abonados de TV por cable, solo superado por Canadá, Estados Unidos y Dinamarca .

(Orrego, J. 2008) El más cercano antecedente de cable apareció en 1983 con la fundación del canal 27 UHF (Ultra High Frequency), pues era una señal restringida a los aparatos de televisión que podían recibir esa señal y contaban con una antena circular. El propietario del negocio era en aquel momento el empresario José Luis Banchemo, quien instaló el transmisor en el Morro solar y emitió una señal de prueba. La idea era que, con el tiempo, el público, gracias a estas primeras señales gratuitas, se suscribiera al servicio y adquiriera su decodificador, la señal que se transmitía en ese entonces era horario nocturno, el cable vino a cubrir una serie de expectativas. La

primera y más importante fue la ventaja de ver en directo la realidad del mundo y así ser testigos de la globalización y ampliar nuestra visión del planeta.

En Perú la mayoría de las familias cuentan con señal de TV por cable ya sea por los bajos costos que las personas pueden llegar a pagar por los servicios que les brindan distintas compañías en el territorio nacional y que no pagan sus impuestos por sus servicios adquiridos de fuentes emisoras internacionales (No domiciliados) generando una gran afectación en la rentabilidad de algunas empresas.

Por tal motivo el principal motivo que me impulsó a investigar es el de comprobar que los servicios prestados por no domiciliados en el rubro de servicios que proveen señal de TV por cable estén afectas al pago del IGV ya que estos servicios se brindan en el territorio nacional. Del mismo modo estarían afectando en su rentabilidad del ejercicio como empresa al no deducir como gastos y/o costos las facturas de los no domiciliados por dichos servicios.

Es importante obtener información de muchas fuentes para llegar a una conclusión que aporte un análisis y determinar si corresponde el pago del IGV por la prestación de servicios de entidades emisoras que brindan señal de TV por cable de no domiciliados y así no afecten a la rentabilidad del ejercicio.

1.2 Planteamiento del Problema

1.2.1 Problema General

¿En qué medida el tratamiento del IGV por servicios prestados por no domiciliados incide en la rentabilidad de las empresas que proveen señal de TV por cable en el distrito de los Olivos, año 2019?

1.2.2 Problemas específicos

1. ¿En qué medida los Sujetos no domiciliados influyen en la rentabilidad de las empresas de señal de TV por cable en el distrito de los Olivos, año 2019?
2. ¿En qué medida los servicios no domiciliados en el territorio nacional influyen en la rentabilidad de las empresas que dan señal de TV por cable en el distrito de los Olivos, año 2019?
3. ¿En qué medida el crédito fiscal inciden en la rentabilidad de las empresas que brindan señal de TV por cable en el distrito de los Olivos, año 2019?

1.3 Hipótesis de la Investigación

1.3.1 Hipótesis General

El tratamiento del IGV por servicios prestados por no domiciliado influye significativamente en la rentabilidad de las empresas que proveen señal de TV por cable en el distrito de los Olivos, año 2019..

1.3.2 Hipótesis Específicas

1. Los Sujetos no domiciliados influyen significativamente en la rentabilidad de las empresas que proveen señal de TV por cable en el distrito de los Olivos, año 2019.
2. Los servicios no domiciliados en el territorio nacional influye significativamente en la rentabilidad de las empresas que proveen señal de TV por cable en el distrito de los Olivos, año 2019.
3. El crédito fiscal influyen significativamente en la rentabilidad de las empresas que proveen señal de TV por cable en el distrito de los Olivos, año 2019.

1.4 Objetivos de la investigación

1.4.1 Objetivo general

Determinar en qué medida el tratamiento del IGV por servicios prestados por no Domiciliados inciden en la rentabilidad de las empresas que proveen señal de TV por cable en el distrito de los Olivos, año 2019.

1.4.2 Objetivos específicos

1. Determinar en qué medida los sujetos no domiciliados influyen en la rentabilidad de las empresas de señal de TV por cable en el distrito de los Olivos, año 2019.
2. Identificar en qué medida los servicios no domiciliados en el territorio nacional influyen en la rentabilidad de las empresas que, de señal de TV por cable en el distrito de los Olivos, año 2019.
3. Evaluar en qué medida el crédito fiscal influyen en la rentabilidad de las empresas que brindan señal de TV por cable en el distrito de los Olivos, año 2019..

1.5 Variables, dimensiones e indicadores

1.5.1 Clasificación de Variables

1.5.1.1 Variable independiente (VI)

X= Impuesto general a las Ventas No domiciliado

Indicadores:

1. Sujetos no domiciliados.
2. Servicios no domiciliados en el territorio Nacional.
3. Crédito Fiscal.

1.5.1.2 Variable Dependiente (VD)

Y= Rentabilidad

Indicadores:

1. Recursos Financieros.
2. Utilidad bruta.
3. Análisis Financiero.

1.5.2 Conceptualización de variables (Dimensión teórica)**1.5.2.1 IGV No domiciliado**

De acuerdo con SUNAT, para efectos del IGV, a fin de determinar si el servicio prestado por un no domiciliado ha sido consumido o empleado en el territorio nacional deberá atenderse al lugar en que se hace uso inmediato o el primer acto de disposición del servicio, deberán analizarse las condiciones contractuales que han acordado las partes a fin de establecer donde quiera que el servicio ha sido consumo o empleado.

1.5.2.2 Rentabilidad

Diaz, M. (2012) La Rentabilidad mide la eficiencia con la cual una empresa utiliza sus recursos financieros, es decir que una empresa es eficiente y no desperdicia sus recursos.

Cada empresa utiliza Recursos financieros para obtener beneficios. Estos recursos son, por un lado el capital (que aportan los accionistas) y por otro lado la deuda (que aportan los acreedores).

A esto hay que añadir las reservas: los beneficios que ha retenido la empresa en ejercicios anteriores con el fin de autofinanciarse (estas reservas, junto con el capital, constituyen los Fondos Propios)

1.5.3 Cuadro de Operacionalización de Variables

Tabla N° 0: Cuadro de Operacionalización de Variables

TÍTULO:		TRATAMIENTO DEL IGV NO DOMICILIADO Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIO DE SEÑAL DE TV POR CABLE EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS, AÑO 2019	
PRESENTADO POR:		BACHILLER MARY ISABELE RUBIO VARGAS	
TIPO INVESTIGACIÓN:		CUANTITATIVA	
VARIABLE	INDICADORES	ÍNDICES	ITEMS
VI IGV NO DOMICILIADO	1. Sujetos no domiciliados		1. La aplicación del IGV por servicios de no domiciliados influye significativamente en la rentabilidad.
			2. Los servicios desarrollados por sujetos no domiciliados tienen incidencia directa en la rentabilidad
		Presencia menor a 183 días en el País.	3. La presencia de los sujetos no domiciliados menor de 183 días en el País desarrollando actividades genera impacto en la rentabilidad.
		Los extranjeros no residentes en el país	4. Los extranjeros no residentes en el país influyen significativamente en la rentabilidad
	2. Servicios no domiciliados en el territorio Nacional		5. Los Servicios no domiciliados en el territorio nacional permiten el mejoramiento de resultados en la rentabilidad .
		Nacimiento de la Obligación tributaria	6. El nacimiento de la Obligación tributaria tiene impacto positivo en la rentabilidad.
		Lugar de consumo	7. El lugar de consumo de los servicios es decisivo para efectos de rentabilidad
	3. Crédito fiscal		8. El crédito fiscal tiene incidencia directa en la rentabilidad.
		Impuesto Pagado	9. El impuesto pagado por los sujetos no domiciliados genera impacto positivo en la rentabilidad.
		Utilización del Impuesto	10. Una adecuada utilización del impuesto influye significativamente en la rentabilidad.

VARIABLE	INDICADORES	ÍNDICES	ITEMS
VD LA RENTABILIDAD	1. Recursos financieros		11. Los servicios prestados por los sujetos no domiciliados inciden en los recursos financieros.
		Activo corriente	12. El credito fiscal tiene injerencia en el rubro de activo corriente.
		Recursos propios	13. Los servicios prestados por extranjeros no residentes en el país tienen incidencia en el mantenimiento de los recursos propios .
		Recursos ajenos	14. La utilizacion del impuesto influye en la utilización de los recursos ajenos.
	2. Utilidad bruta		15. Los servicios no domiciliados en el territorio nacional generan resultados positivos en la utilidad bruta.
		Total de ingresos	16. El nacimiento de la obligacion tributaria tienen implicancia en el total de ingresos.
		Costo del servicio	17. Es decisivo el lugar de consumo para definir el costo de servicio.
	3. Análisis financiero		18. El crédito fiscal se refleja en los análisis financieros.
		Indicadores de rentabilidad	19. El impuesto pagado tiene impacto en los Indicadores de rentabilidad.
		Estados Financieros	20. La utilización del impuesto se reflaja positivamente en los estados financieros.

Fuente: Elaboración propia

1.6 Justificación del Estudio

1.6.1 Teórica

El presente trabajo busca relacionar la variable independiente el Impuesto General a las Ventas aplicado a los servicios prestados por sujetos no domiciliados con la variable dependiente Rentabilidad. en las empresas prestadoras de servicio de señal de TV por cable en el distrito de los Olivos durante el año 2019, mediante la recolección de información de tesis que han sustentado sus tesis relacionadas con el tema y teorías de diferentes autores que ha permitido analizar y aplicar dicha información en el enriquecimiento del marco teórico de la presente tesis.

1.6.2 Metodológica

Se justifica metodológicamente porque para conocer el grado de identificación del tratamiento del impuesto general a las ventas aplicado a los servicios no domiciliados con los objetivos de la empresa, su motivación, actividades de control y cumplimiento de la normatividad vigente que caracterizan y definen las políticas de las empresas para obtener un buen nivel de rentabilidad, se acudió al empleo de técnicas de investigación como el cuestionario y su procesamiento en software para medir el clima en las organizaciones. Así, los resultados de la investigación se apoyan en técnicas de investigación válidas en el medio

1.6.3 Práctica - social

Con la información obtenida se conseguirá de esta investigación un nuevo canal de análisis, donde se puede replantear las distintas circunstancias que se puedan presentar para este rubro y finalmente esto trascienda en la formalización de nuevos emprendedores en este rubro, al volverse formal generando más puestos de trabajo, inclusión social, tecnificación de personal especialista, nuevas carreras por ser un boom en tecnología actual, así también este rubro sea controlado y buscar

con esto un empadronamiento donde todos ganemos tanto las empresas como la SUNAT

1.7 Antecedentes Nacionales e Internacionales

1.7.1 Antecedentes Nacionales

1.7.1.1 Los Tesistas Nieves M. y Deza G. (2017), en su Tesis: “La asistencia técnica prestada por no domiciliado y sus efectos en la determinación del Impuesto a la renta en la empresa FAST LANE S.A.C,” presentada en la Universidad Tecnológica del Perú, nos habla de sus efectos en la determinación del Impuesto a la Renta de la empresa, ya que como objetivo es determinar los efectos de la asistencia técnica prestado por no domiciliados en la determinación del Impuesto a la Renta, la apertura de los mercados internacionales genera que las empresas adquieran productos y servicios que no están disponibles en el país donde se encuentran desarrollando sus actividades; la investigación parte del hecho de que una empresa residente en Perú contrata los servicios de una empresa residente en México, dichos servicios están calificados como asistencia técnica.

Se utilizó el método analítico – deductivo- síntesis, juntamente con el cuestionario efectuado al personal de la empresa y el análisis de sus estados financieros, se determinó el efecto que genera la contratación de asistencia técnica prestados por no domiciliados en la determinación del Impuesto a la Renta de la empresa FAST LANE S.A.C., realizando el análisis respectivo de la Ley del impuesto a la renta y su reglamento vigente.

Asimismo se obtuvo como resultado que el 51% de los participantes en el cuestionario tienen conocimientos respecto a la asistencia técnica prestada por no domiciliados, identifica sus requisitos para ser considerados genera sanciones, el

49% de participantes no tiene conocimientos respecto a la asistencia técnica y sus efectos en la determinación del Impuesto a la renta.

Concluyen además, que la contratación de asistencia técnica de no domiciliados generará un impacto positivo para la gestión interna de la empresa, optimizando los procesos y la comunicación interna entre áreas; recomendando que se debe capacitar al área contable y tributaria, para que de esta manera se encuentren en capacidad de identificar si el servicio contratado califica como asistencia técnica.

1.7.1.2 Alvines, A., Felix, J. y Huamaccto M. (2016) en su tesis “Tratamiento y aplicación del IGV no domiciliado y su influencia en la determinación de los tributos de la empresa Ingenia Soluciones S.A.C en el periodo 2016”, presentada en la Universidad Peruana de Las Américas, Lima – Perú, dan a conocer en su tesis que la empresa en mención contabilizaron de manera incorrecta cuatro facturas no domiciliadas que no le pertenecían, no eran gastos de la empresa Ingenia sino pertenecían a otra empresa de nombre Infonet Consulting S.A.C debido a este error pagaron el IGV no domiciliado y usaron el crédito fiscal que no le pertenecía; por tal motivo en su tesis nos plantea soluciones a la problemática en la cual ha incurrido en la evasión de impuestos involuntariamente en la aplicación de saldos a favor de la renta de segunda categoría en futuras facturas no domiciliadas, generadas por los proveedores mencionada

1.7.1.3 El Tesista Gutierrez P. (2017) en su tesis “Análisis de costos y rentabilidad de las empresas de transporte interprovincial de pasajeros de la ruta de Juliaca-Azángaro, 2015” nos resume sobre los costos operativos incurridos en las empresas de transporte y gracias a estos datos, han sido elaborados muy minuciosamente, calculándose así la Rentabilidad de las mismas y estableciendo la influencia entre ambas variables. También nos da a conocer la investigación que se realiza con

empresas de transporte terrestre en la ruta de Juliaca y Azángaro, de tal manera que se ha recopilado información necesaria, considerándose un espacio de un kilómetro y tiempo de una hora como medida referencial para el estudio, a su vez la cantidad de unidades en cada empresa y el índice de operatividad.

Siendo así que el trabajo de investigación se extrajo de los siguientes resultados: Las empresas de transporte estudiadas, presentan una estructura de costos similares, sin embargo podemos indicar que no son los mismos esta variación queda demostrada al final del trabajo de investigación ; así mismo obtiene mejor rentabilidad en la misma ruta en comparación con la empresa de transporte Cuevas S.C.R.L. lo que fundamenta la influencia de los costos.

1.7.1.4 El Tesista Lozada, A. (2016) en su Tesis “Apalancamiento financiero y su incidencia en la rentabilidad de la MYPE Calzature Pattys SAC de La ciudad de Trujillo, año 2016” nos da a conocer que se realizó con el objetivo de determinar la incidencia del apalancamiento financiero en la rentabilidad de la empresa “Calzature Pattys SAC”, de la ciudad de Trujillo, año 2016. Su diseño es no experimental, presenta un corte transversal, la población y muestra la representa la empresa “Calzature Pattys SAC” de la ciudad de Trujillo. El trabajo se realizó en base a toda la información proporcionada por la empresa y con la aplicación de técnicas como son el análisis de la documentación y la entrevista, los resultados obtenidos se han expresado a través de tablas. Luego de realizar esta investigación se obtuvo como resultado que la empresa “Calzature Pattys SAC” aduciendo que actualmente no tiene un adecuado uso del apalancamiento financiero ya que al realizar el estudio y aplicar la propuesta con un correcto apalancamiento financiero se obtiene una utilidad de S/13,268 monto superior al obtenido actualmente que es

de S/7,541. Es por esta razón que se concluye que el apalancamiento financiero incide de manera positiva en la rentabilidad de la empresa “Calzature Pattys SAC”.

1.7.2 Antecedentes Internacionales

1.7.2.1 Derouin, (1981) sostiene que la ausencia de un soporte material en la prestación de servicios, conlleva a que exista indeterminación en las reglas de fijación del lugar de realización de las prestaciones de servicios. Dicho autor señala que las legalizaciones europeas han utilizado alternativamente varios criterios de territorialidad de las prestaciones de servicios y han incurrido, con mayor amplitud que en materia de entrega de bienes a presunciones de territorialidad fundadas sobre la residencia de las partes intervinientes en la operación. El consumo o gasto puede ser gravado en forma directa o en forma indirecta.

En doctrina los impuestos directos son aquellos que gravan en forma inmediata las manifestaciones de capacidad contributiva, mientras que los indirectos recaen sobre manifestaciones mediatas de riqueza. Cabe precisar además que en los impuestos directos del contribuyente en a la vez quien soporta la carga económica del tributo, mientras que, en los impuestos, el contribuyente traslada la carga económica del impuesto a otra persona mediante el fenómeno de traslación.

Si bien es cierto que aún no contamos con una definición legal de “Consumido o empleado en el territorio nacional” es también cierto que actualmente el tribunal fiscal y la administración tributaria se inclinan por el criterio del primer acto de disposición del servicio, en virtud del cual un servicio será consumido o empleado cuando el usuario se sirva o use el servicio en el territorio nacional.

1.7.2.2 Artavia L. (2012) desarrolló la tesis “Análisis de rentabilidad financiera para la empresa “El Elástico” y evaluación para el mejoramiento de su flujo de caja, presentada en la Universidad de Costa Rica. El autor planteó como objetivo del

trabajo, elaborar un estudio de rentabilidad financiera para la empresa “El Elástico” de los últimos cinco años, a fin de efectuar una medición de la capacidad de generación de rendimiento de la empresa a sus accionistas y lograr así, dar una retroalimentación efectiva a la administración de la compañía, dedicada a la manufactura de tejidos angostos, caracterizándose por brindar productos de alta calidad durante 30 años, como, tejidos de polipropileno, algodón, nylon y poliéster. La tesis desarrollada buscó evaluar la capacidad de la empresa para generar rentabilidad a sus inversionistas, primordialmente con la finalidad de valorar si la situación actual de la compañía está generando el rendimiento esperado por sus inversionistas y si existen aspectos que se deriven de la investigación que deban ser tomados en cuenta como puntos clave de análisis por parte de la administración de la compañía para la toma de decisiones estratégicas que mejoren el rumbo del negocio.

El autor concluyó que en dos de los cinco periodos analizados, la rentabilidad sobre el patrimonio fue inferior al rendimiento de un título cero riesgo del gobierno de Costa Rica; sin embargo, el alto costo de ventas asociado por el aumento en los precios de los bienes de producción, logró ser mitigado por una estrategia de pago por anticipado a los proveedores y a un aumento en el margen de contribución. La empresa presenta un desfase en el tiempo de recuperación del efectivo por ventas a crédito y el tiempo que dura en pagar los costos asociados a la materia prima de sus proveedores. En promedio cobra en 66 días, y paga en 15 días, esto genera un requerimiento de efectivo que debe ser cubierto por la operativa del negocio, lo que significa una baja rotación de activos totales, lo que afecta negativamente el rendimiento sobre el patrimonio; por lo que para mejorar la rentabilidad de la empresa, se debe realizar un análisis de los principales factores que afectan el

rendimiento sobre el patrimonio para desarrollar estrategias que busquen maximizar el retorno a los accionistas. Entre los temas derivados del estudio se pueden mencionar la rotación de inventarios, el periodo medio de cobro, mejorar el margen de utilidad bruta, y manejo de costos administrativos y diseñar estrategias para incrementar el flujo de caja.

1.7.2.3 Giménez M, (2016) en su Tesis llamada “Determinantes de la rentabilidad de bancos comerciales en América Latina” pretende analizar los determinantes micro y macro de la rentabilidad bancaria en la región de América Latina utilizando datos de 243 bancos de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Perú desde 2003 hasta 2013. He ahí los resultados empíricos sugieren que características específicas de los bancos como el riesgo de crédito y el ratio costo-ingresos generan un efecto negativo y significativo sobre los beneficios mientras que el efecto de una mayor capitalización es positivo. En cuanto a características específicas de la industria, la concentración afecta negativamente la rentabilidad, proporcionando evidencia contra la hipótesis ECR., para tratar problemas y persistencia.

1.8. Marco Teórico

1.8.1 Impuesto General a las Ventas

1.8.1.1 Generalidades

Este impuesto es conocido en el mundo como Impuesto al Valor Agregado (IVA) y en Perú, en la actualidad se aplica la tasa de 18% sobre el valor de las ventas de bienes en el País y sobre la prestación de servicios de carácter no personal en el País. Este impuesto se aplica sobre el mayor valor asignado a los bienes al momento de la venta.

1.8.1.2 Definición

Según SUNAT, el IGV es un impuesto indirecto al consumo que se aplica sobre el

valor agregado en cada una de las etapas de la cadena de producción y distribución de bienes y servicios.

1.8.1.3 Antecedentes del IGV

En Perú se mantiene la característica de ser un impuesto indirecto, cuyo principio está basado en la neutralidad económica, el cual grava ciertos servicios y bienes que se desarrollan dentro de nuestro país en el proceso de una actividad.

Zolezzi A. (2003), expresa: “En el Perú, hasta el año 1972 estuvo vigente el impuesto a los timbres fiscales que afectaban a todas las ventas que se realizaban dentro del ciclo de producción y distribución de un bien, gravándose el precio íntegro sin deducción alguna, cada vez que se vendía un bien o se prestaba un servicio. Este impuesto estaba claramente comprendido en el régimen del impuesto plurifásico acumulativo sobre el valor total. La tasa general era del 5%.

Este timbre fiscal consistía en pegar unas estampillas con la idea de realizar el pago de los tributos, mientras más timbres se adherían, mayor sería el incremento de la base imponible del IGV, provocando la elevación de los precios, la sencillez del tributo. A consecuencia de estas razones se determinó la derogatoria de este impuesto”. (p.27)

El mismo autor señala: “A partir de 1973, con la dación del Decreto Ley 19620, se adoptó básicamente la modalidad del monofásico, gravándose la venta de bienes en la etapa de fabricación o importación, con una tasa general del 15% y otras especiales”

También hace referencia que el impuesto monofásico grava solo el proceso de producción o distribución, desplazando la carga del impuesto al consumidor final; pero en cuando se aplicó este tipo de impuesto no fue netamente monofásico porque además se gravaba con un tasa del 1% a los mayoristas.

“En enero 1975, por Decreto Ley 21070, se introducen sustanciales modificaciones en el impuesto a los bienes y servicios.” Las cuales podemos hacer mención al impuesto que grava a los mayoristas con una tasa del 1%, y al fabricante se le otorga el derecho de tomar como crédito fiscal el impuesto pagado a sus compras de mercadería.”

Con este cambio, se ingresó al régimen del valor agregado, según nos comenta Zolezzi, un año después se vio la necesidad de reformar la tributación expidiéndose el Decreto Ley 21497 en julio de 1976, elevándose las tasas impositivas de tipo oligofásico a nivel de productor, fabricante y mayorista, quedando fuera del campo de aplicación al minorista. La forma como se determinó el valor agregado fue deduciendo el impuesto gravado en las compra de los insumos.

Fue en año 1981, con el Decreto Legislativo N° 190, donde se dan importantes modificaciones en el régimen sobre el valor agregado, una de las más importantes es la eliminación de varias tasas, que generaba gran confusión y su difícil control, determinando una tasa general de 16%. Otro notable cambio fue el de la implementación del régimen simplificado que era con la finalidad de incentivar a las pequeñas empresas a formalizarse.

En 1988, tras varias reorganizaciones en la Dirección General de contribuciones; se creó mediante Ley N° 24829 la Superintendencia Nacional de Aduanas y la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, aprobada por Decreto Legislativo N° 501 y la Ley 29816 de Fortalecimiento de la SUNAT.

La SUNAT hoy, es un organismo técnico especializado, vinculado al ministerio de economía y finanzas, cuenta con personería jurídica de derecho público, con patrimonio propio y goza de autonomía funcional, técnica, económica, financiera, presupuestal y administrativa.

1.8.2 Impuesto general a las ventas no domiciliado

Torres, M. (2016) explica que en la actualidad es muy frecuente que las empresas contraten servicios de sujetos no domiciliados originando la obligación de pagar el IGV no domiciliado por la utilización de servicios siempre y cuando hayan sido consumidas en el territorio peruano. En este tipo de servicios, los sujetos no domiciliados emiten un documento llamado Invoice.

1.8.2.1 Tipo de operaciones

Torres, M. (2016) manifiesta que el IGV se grava en 5 tipos de operaciones:

1. La venta en el País de bienes muebles

Es la transferencia a título oneroso, de bienes muebles ubicados en el territorio nacional, en cualquier etapas del ciclo de producción y distribución, sean éstos nuevos o usados, independientemente del lugar en que se celebre el contrato, o lugar en que se realice el pago.

También se consideran ubicados en el país los bienes cuya inscripción, matrícula, patente o similar haya sido otorgada en el país, aun cuando al tiempo de efectuarse la venta se encuentren transitoriamente fuera de él.

Tratándose de bienes intangibles se consideran ubicados en el territorio nacional cuando el titular y el adquirente se encuentran domiciliados en el país.

Tratándose de bienes muebles no producidos en el país, se entenderá que se encuentran ubicados en el territorio nacional cuando hubieran sido importados en forma definitiva

2. La prestación o utilización de servicios en el País

Independientemente del lugar en que se pague o se perciba la contraprestación, y del lugar donde se celebre el contrato. No se encuentra gravado el servicio prestado en el extranjero por sujetos domiciliados en el país o por un

establecimiento permanente domiciliado en el exterior de personas naturales o jurídicas domiciliadas en el país, siempre que el mismo no sea consumido o empleado en el territorio nacional.

No se consideran utilizados en el país aquellos servicios de ejecución inmediata que por su naturaleza se consumen íntegramente en el exterior ni los servicios de reparación y mantenimiento de naves y aeronaves y otros medios de transporte prestados en el exterior.

Para efecto de la utilización de servicios en el país, se considera que el establecimiento permanente domiciliado en el exterior de personas naturales o jurídicas domiciliadas en el país es un sujeto no domiciliado.

En los casos de arrendamiento de naves y aeronaves y otros medios de transporte prestados por sujetos no domiciliados que son utilizados parcialmente en el país, se entenderá que sólo el sesenta por ciento (60%) es prestado en el territorio nacional, gravándose con el Impuesto sólo dicha parte.

3. Los contratos de construcción.

Siempre que se ejecuten en el territorio nacional, cualquiera sea su denominación, sujeto que lo realice, lugar de celebración del contrato o de percepción de los ingresos.

4. La primera venta de inmuebles que realicen los constructores de los mismos

Se considera primera venta y consecuentemente operación gravada, la que se realice con posterioridad a la resolución, rescisión, nulidad o anulación de la venta gravada. La posterior venta de inmuebles gravada a que se refiere el inciso d) del artículo 1° del Decreto, está referida a las ventas que las empresas vinculadas económicamente al constructor realicen entre sí y a las efectuadas

por éstas a terceros no vinculados. Tratándose de inmuebles en los que se efectúen trabajos de ampliación, la venta de la misma se encontrará gravada con el Impuesto, aun cuando se realice conjuntamente con el inmueble del cual forma parte, por el valor de la ampliación. Se considera ampliación a toda área nueva construida. También se encuentra gravada la venta de inmuebles respecto de los cuales se hubiera efectuado trabajos de remodelación o restauración, por el valor de los mismos. Para determinar el valor de la ampliación, trabajos de remodelación o restauración, se deberá establecer la proporción existente entre el costo de la ampliación, remodelación o restauración y el valor de adquisición del inmueble actualizado con la variación del Índice de Precios al Por Mayor hasta el último día del mes precedente al del inicio de cualquiera de los trabajos señalados anteriormente, más el referido costo de la ampliación remodelación o restauración. El resultado de la proporción se multiplicará por cien (100). El porcentaje resultante se expresará hasta con dos decimales. Este porcentaje se aplicará al valor de venta del bien, resultando así la base imponible de la ampliación, remodelación o restauración.

No constituye primera venta para efectos del Impuesto, la transferencia de las alícuotas entre copropietarios constructores.

5. La importación de bienes.

Torres, M. (2016) expresa que para explicarlo en forma sencilla, lo resume en dos puntos:

- a. El servicio debe ser prestado por un no domiciliado.
- b. El servicio sea consumido o empleado en territorio nacional.

1.8.2.2 Nacimiento de la obligación tributaria en el IGV por utilización de servicios prestados por no domiciliados

El inciso d) del artículo 4° de la LIGV establece que, en la utilización de servicios prestados por no domiciliados, nace la obligación tributaria en dos momentos, el que ocurra primero:

1. En la fecha en que se anote el comprobante de pago en el Registro de Compra.
2. En la fecha en que se pague la retribución.

Cabe indicar que el numeral 3.2 del Artículo 10° del RLIGV, señala que los documentos que sustenten la utilización de servicios deberán anotarse a partir de la fecha en que se efectúa el pago del Impuesto.

Podemos decir que nacida la obligación tributaria, el contribuyente deberá efectuar el pago y recién luego de cumplir con esa obligación se podrá efectuar el registro de la operación.

Torres, M. (2016) explica que el nacimiento de la obligación tributaria respecto a la utilización de servicio, está tipificado en el inciso d) del artículo 4 del TUO IGV: “En la utilización en el país de servicios prestados por no domiciliados, en la fecha en que se anote el comprobante de pago en el Registro de Compras o en la fecha en que se pague la retribución, lo que ocurra primero”.

1.8.2.3 Aplicación del crédito fiscal del IGV por no domiciliados

Torres, M. (2016) nos dice que respecto a la aplicación del crédito fiscal en la utilización de servicios, se encuentra tipificado en el numeral 11 del artículo 6 del reglamento del TUO IGV: “El Impuesto pagado por la utilización de servicios prestados por no domiciliados se deducirá como crédito fiscal en el período en el que se realiza la anotación del comprobante de pago emitido por el sujeto no domiciliado, de corresponder, y del documento que acredite el pago del Impuesto”

Este último artículo menciona dos acciones para utilizar el crédito fiscal en un periodo:

1. Anotación del comprobante de pago.
2. Anotación del documento que acredite el pago del Impuesto.

Esta última acción tiene concordancia con lo mencionado en el artículo 21 del TUO IGV: Tratándose de la utilización de servicios prestados por no domiciliados, el crédito fiscal podrá aplicarse únicamente cuando el Impuesto correspondiente hubiera sido pagado.

1.8.2.4 Cómo se paga el Impuesto

La SUNAT en el formulario N° 1662 utilizado para el pago del Impuesto general a las Ventas (IGV) por la utilización de servicios prestados por no domiciliados, entre otros, debe consignarse como periodo tributario la fecha en que se realiza el pago.

1. Se consulta si en el formulario Virtual N° 1662, utilizado para el pago del Impuesto General a las Ventas (IGV) por la utilización de servicios prestados por no domiciliados, entre otros, se debe consignar como periodo tributario la fecha en que se realiza el pago.
2. Resolución de Superintendencia N° 087-99/SUNAT, norma que aprueba formularios y dicta disposiciones aplicables a la presentación de declaraciones tributarias.
3. Resolución de Superintendencia N° 125-2003/SUNAT, norma que amplía disposiciones para declaración y/o pago de obligaciones tributarias mediante el sistema de Pago Fácil.
4. Resolución de Superintendencia N° 231-2004/SUNAT, norma que deroga la única disposición transitoria de la Resolución de Superintendencia N° 009-

2003/SUNAT y primera disposición transitoria y final de la Resolución de Superintendencia N° 125-2003/SUNAT y deja sin efecto formularios.

1.8.2.5 Análisis

1. El artículo 5° de la Resolución de Superintendencia N° 087-99/SUNAT establece que los deudores tributarios, estarán eximidos de presentar declaración del IGV por el concepto de la Utilización en el país de los servicios prestados por no domiciliados.
2. Dicho concepto deberá ser pagado utilizando las boletas de pago N° 1062 ó 1262, según corresponda o conforme a lo dispuesto en la Resolución de Superintendencia N°079-99-SUNAT.
3. Se añade que el periodo tributario que deben consignar en la boleta es el que corresponde a la fecha en que se realiza el pago

1.8.2.6 Sujetos considerados no domiciliados

En el numeral 2 del artículo 2° del Reglamento de la Ley del Impuesto General a las ventas, considera como sujeto no domiciliado en el país a aquel que reúna los requisitos establecidos en la ley del impuesto a la Renta.

En consecuencia, para determinar quién es domiciliado y quien es considerado no domiciliado debemos remitirnos a dicha norma.

El artículo 7° de la LIR y el artículo 4 del RLIR considera como sujeto no domiciliado a:

1. Los extranjeros no residentes en el país.
2. Los peruanos que permanezcan ausentes del país durante 2 años a más.
3. Las personas jurídicas no constituidas en el país.
4. Las sucursales, agencias u otros establecimientos de personas jurídicas o naturales no constituidas o no permanentes en el país.

5. Las sucesiones, cuando a la fecha de fallecimiento del causante este hubiese tenido la condición de NO domiciliado.
6. Las empresas unipersonales, sociedades de hecho y contratos de colaboración empresarial no constituida o no establecidas en el país.

1.8.2.7 Servicio

El inciso C) del artículo 3° de la LIGV define como servicio a toda prestación que una persona realiza para otra y por lo cual percibe una retribución o ingreso que se considere renta de tercera categoría para los efectos del Impuesto a la Renta.

La norma añade que se entiende que el servicio es prestado en el país cuando el sujeto que lo presta se encuentra domiciliado en él, sin importar donde se celebre el contrato o donde se pague la retribución.

1.8.2.8 Prestación de Servicio

Un servicio se considera prestado en el país cuando se cumple dos condiciones concurrentes:

1. Es realizado dentro del territorio Nacional
2. Quien lo realiza es un sujeto domiciliado en el país para efectos del Impuesto a la Renta.

Bueno, P. (1995) El termino prestación, comprende genéricamente tanto las obligaciones de dar como las de hacer y no hacer, pero el énfasis esta puesto en las obligaciones de hacer, pues son pocos los casos de obligaciones de no hacer y las obligaciones de dar se refieren únicamente a la cesión de bienes en uso, pues las transferencias de bienes de propiedad son tratadas como venta, cualquiera será la modalidad adoptada.

Es por ello que no calificará como prestación de servicios, el realizado por un sujeto no domiciliado o aquel que, siendo realizado por un domiciliado, es prestado y consumido en el exterior.

1.8.2.9 Gastos no deducibles

Los gastos no deducibles son aquellos que no están directamente relacionados con la actividad económica de la empresa, y que por lo tanto no se pueden deducir a la hora de pagar impuestos.

En virtud a lo dispuesto en los artículos 93° y 94° del TUO del Código Tributario, los pronunciamientos emitidos respecto de las consultas institucionales formuladas por entidades representativas de las actividades económicas, laborales y profesionales, así como entidades del Sector Público Nacional en relación al sentido y alcance de las normas tributarias, son de cumplimiento obligatorio para los distintos órganos de la Administración Tributaria, mientras no se modifique la legislación aplicable al caso materia de análisis.

1. Gastos personales

Son los realizados para el uso o consumo de los propietarios de una empresa, de acuerdo con el artículo 44° de la Ley del Impuesto a la Renta establece que NO son deducibles para la determinación de la renta imponible de tercera categoría “Los gastos personales y de sustento del contribuyente y sus familiares”.

2. Desmedros de existencias no acreditados

No es deducible como desmedro acreditado para efectos del Impuesto a la Renta, de acuerdo al inciso f) del artículo 37° de la Ley del Impuesto a la Renta y al inciso c) del artículo 21° de su Reglamento, la sola entrega de existencias como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos a un sistema

de manejo establecido, a una empresa prestadora de servicios de residuos sólidos (EPS-RS) o a una empresa comercializadora de residuos sólidos (EC-RS) que se encuentren debidamente autorizadas, conforme al Decreto Supremo N.º 001-2012-MINAM.

3. ITF pagado por la percepción de dividendos

El Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) pagado por una persona jurídica domiciliada por la percepción de dividendos distribuidos por otra persona jurídica domiciliada, no es deducible para efectos de la determinación de su Impuesto a la Renta de tercera categoría.

4. Recargo FISE

El recargo que financia el Fondo de Inclusión Social Energético a que se refiere el artículo 4º de la Ley N.º 29852, que pagan los usuarios libres de electricidad, no es deducible para la determinación de la renta neta de tercera categoría de acuerdo a lo dispuesto en el inciso b) del artículo 37º del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta

5. Documentos expedidos por administradoras de parqueo

a. Tratándose de los documentos que expiden las administradoras de parqueo de las diferentes municipalidades y mercados de la capital, que no reúnen los requisitos exigidos por el RCP, los pagos no son deducibles para efectos del Impuesto a la Renta, aun cuando pudieran ser reales y cumplan con el principio de causalidad; salvo que aquellos sean emitidos por concepto de Tasas por estacionamiento de vehículos a que se refiere el inciso d) del artículo 68º de la Ley de Tributación Municipal, en cuyo caso resulta de aplicación lo señalado en el Informe N.º 171-2001-SUNAT/K00000 en el que se ha concluido que se deducirá de la renta

bruta de tercera categoría las tasas, en tanto se cumpla con el principio de causalidad, no requiriéndose de un comprobante de pago para sustentar el gasto.

- b. Si por los servicios de estiba y desestiba de mercancías que prestan los denominados “carretilleros” de los mercados no se emiten comprobantes de pago que permiten sustentar gasto para efecto tributario, estos no son deducibles para efectos del Impuesto a la Renta, cualquiera sea el monto que se cobre por tales servicios.

6. Comprobantes de pago, notas de débito o documentos que incumplan con los requisitos legales

Lo establecido en el texto vigente del artículo 19° del TUO de la Ley del IGV y en la Ley N.° 29125 solo resulta de aplicación para validar el crédito fiscal sustentado en comprobantes de pago que no cumplen con los requisitos legales y reglamentarios, mas no para validar costo o gasto para efecto del Impuesto a la Renta en el mismo supuesto, toda vez que no existe norma alguna que haga extensivas las disposiciones analizadas a este último tributo.

7. Reembolsos

- a. El reembolso no constituye un concepto gravado con el Impuesto a la Renta para quien tiene derecho a él en virtud a un préstamo efectuado a su cliente para cancelar la retribución por un servicio de transporte.
- b. El importe desembolsado por el proveedor no constituye gasto o costo del mismo para efecto del Impuesto a la Renta.

8. Remuneraciones de Notarios

La remuneración que se asignen los notarios a través de su planilla no constituye gasto deducible para la determinación de la renta neta de tercera

categoría.

9. Derechos antidumping

Los derechos antidumping no son deducibles como gasto para la determinación de la renta imponible de tercera categoría.

10. Gasto de viáticos no sustentados

No es posible justificar para fines del Impuesto a la Renta el gasto por los viáticos que requiere el personal desplazado para el cumplimiento de sus funciones mediante la anotación en la planilla de remuneraciones del pago de una cantidad con el detalle del concepto y días del desplazamiento efectuado por el personal.

11. Contratos entre la empresa unipersonal y el titular de la misma

No puede existir una relación contractual entre una empresa unipersonal y el titular de la misma, pues no existen dos sujetos distintos. En consecuencia, no son deducibles los gastos que se atribuyan a una empresa unipersonal derivados de una supuesta relación contractual con su titular por concepto de arrendamiento de inmuebles, préstamos de dinero o cualquier otro concepto que calificaría como renta de primera, segunda o cuarta categoría.

12. Recibos por honorarios que no cumplen los requisitos legales.

No es válido para sustentar gasto o costo, un recibo por honorarios donde se hubiere consignado sólo la serie, sin el número correlativo, toda vez que al no cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Pago, no es considerado como comprobante de pago.

Son válidos para sustentar gasto o costo, los recibos por honorarios en los cuales se hubiere consignado el importe neto recibido en moneda extranjera (numérica y literalmente), y adicionalmente se hubiere señalado en el mismo,

en forma literal, el equivalente del monto de la operación en nuevos soles, son considerados comprobantes de pago; siempre que cumplan con los requisitos mínimos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Pago.

1.8.3.0 Tributo

1. Definición

Villegas, H. (1999) en su Libro Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario, Capítulo III nos dice que “Es una prestación de dinero que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio en virtud de una ley y para cubrir los gastos que le demandara el cumplimiento de sus fines”

Franco, G. (pág. 175) En su libro define como, tradicionalmente, los Recursos del estado se han clasificado en originarios y derivados.

Los primeros provienen del patrimonio del propio Estado, mientras que los segundos son obtenidos por éste de las economías.

Al respecto Medrano, H. (1998) explica , “ Que los ingresos originarios se los procura el Estado de una manera directa , desarrollando una actividad , ejerciendo una industria” mientras que los derivados que son los tributos se obtiene de una manera mediata, acudiendo a las economías individuales y reclamando parte de sus ingresos para enjugar sus gastos y satisfacer de carácter público .

2. Características

Las notas que caracterizan los tributos son las siguientes:

Prestaciones, generalmente de dinero. Ello significa que en algunos casos se puede exigir que los tributos se paguen en especie.

En el Perú ello se encuentra expresamente previsto en el Artículo 27° del Código Tributario con arreglo al cual “Mediante Decreto Supremo se podrá

disponer el pago de tributo en especie”. Esta forma de pago no resulta violatoria de las garantías constitucionales, tal como hemos señalado en otra ocasión.

Medrano, H. (1998) Establecidas por la Ley. De acuerdo con el principio de legalidad solo por ley expresa pueden crearse modificarse o suprimirse tributos.

No constituyen sanción. Por lo tanto, si la obligación de pago se origina de una conducta que resulta penada, la suma a pagar no constituye un tributo.

Castillo, J. (1999) dice que Que deben efectuar “las personas privadas a favor de los entes públicos, Gobierno central, administraciones locales, entidades autárquicas “.

El código tributario establece que el termino TRIBUTO comprende:

a. Impuesto

Es el tributo cuyo pago no origina por parte del Estado una contraprestación directa en favor del contribuyente.

b. Contribución

Es el tributo que tiene como hecho generador los beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales.

c. Tasas

Es el tributo que se paga como consecuencia de la prestación efectiva de un servicio público, individualizado en el contribuyente.

d. Las tasas entre pueden ser:

- Arbitrios: Son tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público.

- Derechos: Son tasas que se pagan por la prestación de un servicio administrativo público o el uso o aprovechamiento de bienes público.
- Licencias: Son tasas que gravan la obtención de autorizaciones específicas para la realización de actividades de provecho particular sujetas a control o fiscalización.

3. Clasificación de los tributos

Medrano, H. (1998) , En su Informe nos dice que si bien en el Perú no existe normal legal alguna que en forma expresa reconozca una determinada clasificación de los tributos, de lo dispuesto tanto por la constitución como por el Código Tributario y diversas leyes, es posible concluir que el legislador reconoce existencia de varias formas de tributos que lo ha llevado, en ciertas circunstancias, a darles tratamiento diferente. Lo mismo ha ocurrido en la jurisprudencia fiscal. .

La Constitución en su artículo 139° señala:

“ Solo por ley expresa se crean , modifican o suprimen Tributos ” (Primer párrafo).

“ No hay Impuestos confiscatorio” (Segundo párrafo)

Los Gobiernos locales pueden crear, modificar y suprimir contribuciones, arbitrios y derechos o exonerar de ellos conforme a ley (cuarto párrafo).

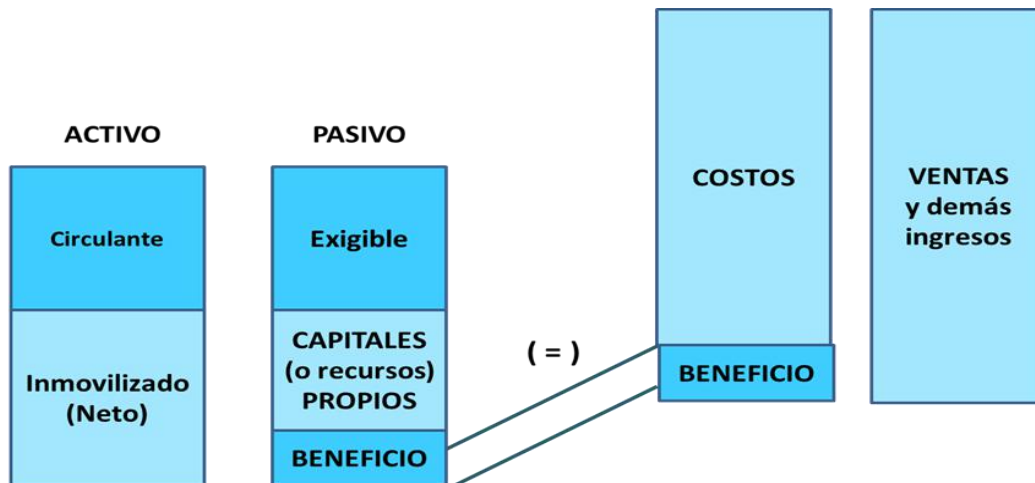
Como se advierte, si bien no se ha realizado una expresa clasificación de los tributos – ni ella podría estar en la Constitución – este artículo permite inferir que el constituyente ha distinguido entre el género tributo y las especies impuestos, contribuciones y tasas. La mención de cada una de las especies en el entorno adecuado lleva a la conclusión de que el contribuyente da sentido a cada una de ellas y que, acertadamente, llama tributo al género.

1.8.3 Rentabilidad

1.8.3.1 Concepto

De acuerdo con Sánchez, J. (2002), la rentabilidad es un concepto aplicado a toda acción económica en la que intervienen medios materiales, humanos y/o financieros con el fin de obtener resultados propuestos. Bajo esta perspectiva, la rentabilidad de una empresa se evalúa comparando el resultado final con el valor de los medios empleados para generar dichos beneficios. Sin embargo, la capacidad de la empresa para generar utilidades, depende de los activos que dispone en la ejecución de sus operaciones, financiados por medio de recursos propios (patrimonio) y/o por terceros (deudas) que implican algún costo de oportunidad, por el principio de la escasez de recursos, y que se toma en cuenta para su evaluación.

Figura 1. Rentabilidad: Relación entre los recursos empleados y los beneficios



Fuente: Actualidad Empresarial N.º 341 -

1.8.2.2 Definiciones

Raffino, M. (2018) , Rentabilidad se refiere a la capacidad de una inversión determinada de arrojar beneficios superiores a los invertidos después de la espera

de un periodo de tiempo , se trata de un elemento fundamental en la planificación económica y financiera, ya que se supone haber hecho buenas elecciones.

Existe rentabilidad, entonces, cuando se recibe un porcentaje significativo del capital de inversión, a un ritmo considerando adecuado para proyectarlo en el tiempo. De ello dependerá la ganancia obtenida a través de la inversión y por ende, determinará la sustentabilidad del proyecto a su conveniencia para los socios o inversores.

Diaz, M.(2012) explica que la rentabilidad mide la eficiencia con la cual una empresa utiliza sus recursos financieros, es decir que una empresa es eficiente y no desperdicia sus recursos.

Cada empresa utiliza recursos financieros para obtener beneficios. Estos recursos son, por un lado el capital (que aportan los accionistas) y por otro lado la deuda (que aportan los acreedores). A esto hay que añadir las reservas: los beneficios que ha retenido la empresa en ejercicios anteriores con el fin de autofinanciarse (estas reservas, junto con el capital, constituyen los “Fondos Propios”

1.8.3.2 Tipos de Rentabilidad

Desde el punto de vista contable, en el estudio de la rentabilidad comúnmente se distingue entre Rentabilidad económica, financiera y social

1. Rentabilidad Económica

También denominada de inversión. Mide el rendimiento de los activos de la empresa muy aparte de su financiación, dado en un determinado periodo. Así, ésta se constituye en un indicador básico para conceptualizar la eficiencia empresarial, pues al no considerar las implicancias de financiamiento permite

establecer qué tan eficiente o viable ha resultado en el desarrollo de su actividad económica o gestión productiva.

Es la relación entre el beneficio antes de intereses e impuestos y el total de los activos y tiene que ver con el beneficio promedio de una organización o empresa respecto a la totalidad de las inversiones que ha realizado. Suele representarse en términos porcentuales (%), a partir de la comparación entre lo invertido globalmente y el resultado obtenido: Los Costos y la ganancia.

En otros términos, la rentabilidad económica refleja la tasa en la que se remunera la totalidad de los recursos utilizados en la explotación

2. Rentabilidad Financiera

Este término, en cambio, se emplea para diferenciar del anterior el beneficio que cada socio de la empresa se lleva, es decir, la capacidad individual de obtener ganancia a partir de su inversión particular. Es una medida más próxima a los inversionistas y propietarios y se concibe como la relación entre beneficio neto y patrimonio neto de la empresa.

De acuerdo con Sánchez, J. es una medida referida a un determinado periodo, del rendimiento obtenido por los capitales propios, generalmente con independencia de la distribución del resultado. La rentabilidad financiera puede considerarse de esta manera, una medida de rentabilidad más cercana a los accionistas o propietarios que la rentabilidad económica, y de ahí que teóricamente y según la opinión más extendida, sea el indicador de rentabilidad que los directivos buscan maximizar en interés de los propietarios.

3. Rentabilidad Social

Se emplea para aludir a otros tipos de ganancia no fiscal como tiempo , prestigio o felicidad social los cuales se capitalizan de otros modos distintos a

la garantía monetaria. Un proyecto puede no ser rentable económicamente pero si serlo socialmente.

1.8.3.3 Factores determinantes de la rentabilidad

Apaza, M.(2004) dice que de acuerdo con investigaciones realizadas principalmente en los Estados Unidos, se ha demostrado que las principales estrategias que conducen a obtener mayores utilidades y con ello una mayor rentabilidad son:

1. Mayor participación en el mercado del giro del negocio
2. Mayor calidad relativa
3. Reducción de costos promedio

El segundo factor será imprescindible, puesto que una buena estrategia de calidad por medio de una diferenciación en el producto o servicio conllevará a una mayor acogida y percepción por parte del consumidor, concretándose en mayores ventas y con ello en un aumento de la participación del mercado.

Por tanto, las utilidades o los beneficios generados son engañosos cuando se presenta una pérdida de capacidad de competencia, por lo que es necesario tomar en cuenta los elementos señalados, que se resumen en estrategias de innovación y especialización para asegurar el éxito de la empresa.

1.8.3.4 Indicadores de Rentabilidad

Los indicadores de rentabilidad, denominados también de rendimiento o lucratividad, sirven para medir la efectividad de la administración de la empresa en el control de los costos y gastos y, de esta manera, convertir las ventas en utilidades.

Desde el punto de vista del inversionista, lo más importante de utilizar estos indicadores es analizar la manera como se produce el retorno de los valores

invertidos en la empresa (rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo total).

Estos indicadores permiten conocer como su nombre lo indica, la rentabilidad de la empresa en relación con las ventas, el patrimonio y la inversión, indicando además la eficiencia operativa de la gestión empresarial.

Raffino, (2018), define que los indicadores de rentabilidad (o durabilidad) en un negocio o empresa son aquellos que sirven para determinar la efectividad del proyecto en la generación de riquezas, es decir, que permiten controlar la balanza de gastos y beneficios y así garantizar el retorno:

Los indicadores de Rentabilidad son:

1. Rentabilidad neta del activo (Dupont)

Esta razón muestra la capacidad del activo para producir utilidades, independientemente de la forma como haya sido financiado, ya sea con deuda o patrimonio.

$$\text{Rentabilidad neta del activo} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas}} \times \frac{\text{Ventas}}{\text{Activo Total}}$$

Si bien la rentabilidad neta del activo se puede obtener dividiendo la utilidad neta para el activo total, la variación presentada en su fórmula, conocida como “Sistema Dupont” , permite relacionar la rentabilidad de ventas y la rotación del activo total, con lo que se puede identificar las áreas responsables del desempeño de la rentabilidad del activo.

En algunos casos este indicador puede ser negativo debido a que para obtener las utilidades netas, las utilidades del ejercicio se ven afectadas por la conciliación tributaria, en la cuál, si existe un monto muy alto de gastos no deducibles, el impuesto a la renta tendrá un valor elevado, el mismo que, al

sumarse con la participación de trabajadores puede ser incluso superior a la utilidad del ejercicio.

2. Margen neto de Rentabilidad

Consiste en la relación existente entre las ventas totales de la empresa (Ingresos operacionales) y utilidad neta. De ello dependerá la rentabilidad sobre los activos y el patrimonio.

Es un índice de rentabilidad más concreto, porque determina el margen obtenido luego de deducir de las ventas, todos los costos y gastos, inclusive el impuesto a la renta.

$$\text{Margen neto de Rentabilidad} = \frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Ventas netas totales}}$$

3. Margen bruto de utilidad.

Es un indicador financiero que se utiliza para evaluar la salud financiera y el modelo de negocios de una compañía, al revelar la proporción de dinero que queda de los ingresos después de contabilizar el costo de la mercancía vendida. Consiste en la relación entre las ventas totales y la utilidad bruta, es decir, el porcentaje restante de los ingresos operacionales una vez descontando el costo de venta.

$$\text{Margen Bruto de utilidad} = \frac{\text{Costo de ventas} - \text{Ingreso total}}{\text{Ingreso total}}$$

4. Margen neto de utilidad.

Es la utilidad obtenida por la empresa después gastos e impuestos. Además de los costos de producción que inciden directamente sobre el valor del producto, también se deberá pagar las cuentas como el alquiler, el agua y la electricidad, los préstamos bancarios y los ingresos fiscales

$$\text{Margen neto de utilidad} = \frac{\text{Utilidad bruta} - \text{Gastos e impuestos}}{\text{Ventas netas}}$$

5. Margen Operacional,

El margen de operación es una medida de la proporción de los ingresos de una compañía después de pagar los costos variables de producción tales como salarios, materias primas, etc. Se puede calcular dividiendo el ingreso operativo de una compañía (también conocido como «beneficio operativo») durante un período determinado por sus ventas netas durante el mismo período.

Es un índice de margen utilizado para medir la estrategia de precios y la eficiencia operativa de una compañía.

$$\text{Margen de operación} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Ventas Netas}}$$

6. Rentabilidad neta sobre inversión,

Sirve para evaluar la rentabilidad neta (uso de activos, financiación, impuestos, gastos, etc.) originada sobre los activos de la empresa.

$$\text{Rendimiento sobre la Inversión} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activo}} * 100$$

7. Rentabilidad operacional sobre inversión.

Semejante al caso anterior, pero evalúa la rentabilidad operacional en lugar de la neta. Lo obtenemos dividiendo la utilidad neta entre los activos totales de la empresa, para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los activos totales disponibles. Es una medida de la rentabilidad del negocio como proyecto independiente de los accionistas.

$$\text{Rendimiento sobre la Inversión} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activo}} * 100$$

8. Rentabilidad operacional del patrimonio,

Permite identificar la rentabilidad que le ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos y participación de trabajadores. Por tanto, para su análisis es importante tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y el de rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos en la rentabilidad de los accionistas.

Evalúa la rentabilidad de los propietarios de la organización antes y después de hacer a los impuestos.

$$\text{Rentabilidad operacional del patrimonio} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$$

9. Rentabilidad Financiera

Cuando un accionista o socio decide mantener la inversión en la empresa, es porque la misma le responde con un rendimiento mayor a las tasas de mercado o indirectamente recibe otro tipo de beneficios que compensan su frágil o menor rentabilidad patrimonial.

De esta forma, la rentabilidad financiera se constituye en un indicador sumamente importante, pues mide el beneficio neto (deducidos los gastos financieros, impuestos y participación de trabajadores) generado en relación a la inversión de los propietarios de la empresa. Refleja además, las expectativas de los accionistas o socios, que suelen estar representadas por el denominado costo de oportunidad, que indica la rentabilidad que dejan de percibir en lugar de optar por otras alternativas de inversiones de riesgo.

La fórmula a continuación permite identificar qué factores están afectando a la utilidad de los accionistas.

$$\text{Rentabilidad Financiera} = \frac{\text{Utilidad después de intereses e impuestos}}{\text{Patrimonio}}$$

10. EBITDA,

Es un indicador financiero que hace referencia a las ganancias de la compañía antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones. Se puede entender, pues, que el EBITDA es el beneficio bruto de explotación calculado antes de la deducibilidad de los gastos financieros.

Su nombre proviene de las siglas en inglés de "Beneficios antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización" (Earnings before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization). Se reconoce así el flujo neto de efectivo de la empresa antes de que se liquiden los impuestos y los gastos financieros.

La principal utilidad del EBITDA es que muestra los resultados de un proyecto sin considerar los aspectos financieros o fiscales. El EBITDA informa de si, en principio, un proyecto puede ser o no rentable.

$$\text{EBITDA} = \text{Utilidad Bruta} - \text{Costo de Ventas} - \text{Gastos de Administración y Ventas} + \text{Depreciación} + \text{Amortización}$$

1.8.3.5 Rentabilidad y riesgo

Raffino, M. (2018) Dice que el Riesgo de un activo o una empresa depende de su capacidad para generar retorno, es decir, para brindar ganancias y cumplir con todos los términos financieros pactados, una vez alcanzada la fecha de vencimiento. Así, es producto de una evaluación de probabilidad de pagos: a mayor posibilidad de impago o incumplimiento de los términos contractuales, mayor será el margen de riesgo asignado.

Este indicador no solo se utiliza para evaluar la rentabilidad económica de las empresas, sino también de los países. El margen de riesgo de cada entidad

dependerá de la solvencia que presenten ante sus acreedores y de las garantías que se incorporen al título.

1.8.3.6 Recursos financieros

1. Definiciones

Brealey, R, y otros (2007), refiere que los recursos financieros son medios, de clase diversa, con los que se puede obtener algo que se necesita o desea; por ejemplo el dinero que constituye un recurso indispensable para comprar bienes o contratar servicios y que por otra parte, las finanzas refiere a los bienes, los caudales y la circulación del dinero.

Lo indicado permite afirmar que los recursos financieros son los activos con algún grado de liquidez, como el dinero en efectivo, los créditos, los depósitos en entidades financieras, las divisas y las tenencias de acciones y bonos.

Las empresas producen estos recursos mediante la realización de diversas actividades que se constituyen en fuentes, como la venta de productos y servicios, la emisión de acciones, las rondas de capitalización, los préstamos solicitados y los subsidios.

Oliveras, E. (2010.) sostiene que los recursos de una empresa son los factores que suministran de los medios necesarios a una entidad para realizar su actividad, los que pueden ser de diverso tipo como: personas, maquinaria, dinero, una tecnología concreta, entre otros, que se usan en un punto del proceso de producción y sus funciones son variadas: ser transformados en bienes y/o servicios para los usuarios finales, participar en el proceso de transformación anterior y distribuir los bienes y/o servicios finales al usuario final. En síntesis, los recursos financieros de una empresa son la capacidad

económica que posee en todas sus formas: efectivo, ingresos, gastos, créditos, inversiones, entre otros.

2. Tipos de recursos

a. Recursos humanos

Es el recurso más importante de la organización, ya que son las personas quienes controlan el resto de recursos para hacer funcionar el proceso de producción. Por ello, las habilidades de los trabajadores y las relaciones que tienen entre ellos son factores especialmente significativos para el lograr el éxito de todo negocio; no importa qué tipo de empleado sea, ya que todos ellos participan en alguna fase del proceso.

Además, los recursos de la empresa permiten la adquisición de nuevos recursos, para la coordinación con el resto de recursos y para aumentar la productividad de la entidad.

b. Recursos financieros de la empresa

Constituyen la capacidad económica de propiedad de la empresa en todas sus formas: efectivo, ingresos, gastos, créditos, inversiones, entre otros. Gracias a estos recursos la empresa garantiza la puesta en marcha de los demás recursos. Sus características son las siguientes:

- Tienen formas diversas

Pueden presentarse como efectivo, créditos, bonos, acciones, entre otros.

- Ponen en marcha al resto de recursos

Esto lo hacen mediante su adquisición o pago: compra de activos fijos y variables (recursos materiales), pago de salarios (recursos humanos),

pagar créditos (recursos financieros), desarrollar nuevas tecnologías (recursos tecnológicos) o mejorar el entorno de trabajo (recursos intangibles).

- Proviene de diversas fuentes

Los recursos financieros pueden provenir de los propios socios (capital social), de subvenciones estatales, de venta de productos o servicios, de participaciones de inversores o de préstamos, entre otras vías.

- Su correcta gestión es indispensable

Debe realizarse para poder subsanar los gastos de la empresa. Para ello, existen sistemas como el ERP (Enterprise Resource Planning), un recurso tecnológico encargado de administrar este tipo de recursos de la mejor forma posible.

c. Recursos materiales

Están formados por todos aquellos bienes tangibles de los que dispone la organización, como maquinaria, inmuebles, vehículos, material de oficina, equipos informáticos, materias primas o el stock del almacén. Sus características son::

- Tangibles

Esto quiere decir que se pueden ver, tocar o medir y pueden formar parte del proceso de creación de otros recursos. Esto lo pueden hacer de forma directa (máquinas, equipos informáticos, etc.) o indirecta (terrenos, vehículos, etc.).

- Apoyan el proceso productivo.

d. Recursos tecnológicos

La tecnología es parte importante de los recursos de una empresa. Aquí se cuenta los sistemas y procesos que forman parte de la actividad y que sirven para almacenar los recursos intangibles.

Los recursos tecnológicos almacenan y administran los recursos intangibles.

- Aumentan la efectividad de la organización.
- Los suelen gestionar los departamentos de IT (Tecnologías de la Información).
- Su implantación influye decisivamente en el uso del resto de recursos.

Estos son los sistemas de gestión informática, el desarrollo de tecnologías propias, los servicios de telefonía, los servidores de datos o las patentes tecnológicas, entre otros. Las características más relevantes son las siguientes:

e. Recursos intangibles

Son los recursos que marcan la diferencia entre una empresa mediocre y otra efectiva y exitosa. Estos recursos no pueden ser percibidos mediante los sentidos; es decir, no pueden ser tocados, vistos o medidos, lo cual presenta dificultades en su gestión.

Algunos de estos recursos son los conocimientos de la plantilla, la confianza entre empleados, la imagen de marca, las rutinas que se llevan a cabo en el lugar de trabajo y el trabajo en equipo. Sus características principales son:

- No pueden percibirse por los sentidos.
- Difíciles de medir y cuantificar.

- Marcan la diferencia entre el éxito y el fracaso.
- Pueden desarrollarse y mejorarse.
- Generalmente, han de ser combinados con otros factores para funcionar.

3. Importancia de los recursos financieros

Los recursos financieros son importantes para la organización porque constituyen los medios indispensables para concretar inversiones que permiten cumplir sus objetivos a corto y mediano plazo; ya que sin el sustento de éstos, no sería posible su supervivenciaL tampoco el crecimiento ni el desarrollo de las organizaciones.

1.8.3.7 Utilidad bruta

1. Definición

En contabilidad es también conocida como utilidad de las ventas o ingresos brutos y constituye la ganancia que obtiene una empresa después de haber deducido los costos que demandan la fabricación y venta de sus productos o los costos incurridos en la prestación de sus servicios.

En el estado de resultados, es una entrada obligatoria que refleja los ingresos totales menos el costo de ventas, o sea, la ganancia de una empresa antes de los gastos operativos, pago de intereses e impuestos

La obtención de la utilidad bruta evalúa la eficiencia de la empresa en el uso de sus recursos para lograrla, aunque el indicador sólo considera los costos variables, es decir, los costos que fluctúan según el nivel de producción y no incluye los costos fijos, o los costos que deben pagarse independientemente del nivel de producción.

2. Importancia

Es importante porque refleja la rentabilidad de la empresa antes de los gastos generales y determina el éxito financiero de su producto o servicio.

Para lograr entender a cabalidad la utilidad bruta es importante conocer la diferencia entre costos variables y fijos. Los costos variables son los que cambian de acuerdo con la cantidad de producto que se fabrique y se incurre en ellos como resultado directo de la fabricación del producto . Estos gastos se registran contablemente como costo de ventas y son los siguientes:

- a. Materiales utilizados.
- b. Mano de obra directa.
- c. Embalaje.
- d. Salarios del supervisor de planta.
- e. Utilitarios para la planta o el almacén.
- f. Gastos de depreciación de los equipos de producción.

Los costos fijos son de naturaleza estática, ya que no varían con la cantidad de producto que se fabrique, se cuentan como gastos operativos, a veces llamados gastos de ventas y gastos administrativos generales. Entre estos costos están:

- a. Gastos de oficina, como suministros, utilitarios, teléfono, etc.
- b. Salarios y sueldos del personal de oficina, vendedores y propietarios.
- c. Impuestos sobre la nómina y prestaciones a los empleados.
- d. Publicidad, gastos promocionales y otros gastos de venta.
- e. Seguros.
- f. Honorarios profesionales.
- g. Alquiler.

Resulta también importante, porque la empresa con mayor utilidad bruta tiene una ventaja competitiva sobre los competidores; esto es porque pueden colocar sus productos o servicios a precios más altos, lo que se refleja en mayores ingresos, o porque pagan menos por los costos directos, como se ve reflejado en menores costos de la mercadería vendida o servicio prestado.

4. Cálculo de la utilidad bruta

El cálculo de la utilidad bruta es un concepto financiero muy importante para administrar una empresa. Se calcula así:

$$\text{Utilidad bruta} = \text{Ventas totales} - \text{Costo de mercancía vendida.}$$

Para realizar el cálculo de las ventas totales, se debe totalizar todos los productos vendidos durante el ejercicio, el mismo que no debe contener la venta de activos fijos, como máquinas o edificios.

1.8.3.8 Análisis financiero

1. Definición

Córdoba M. (2012) sostiene que el análisis financiero es el estudio, descomposición e interpretación de la información contable de la empresa, que consiste en una serie de técnicas y procedimientos, como estudios de ratios financieros, indicadores y otras técnicas, que permiten efectuar un diagnóstico situacional, analizando la información contable de la empresa para obtener una visión objetiva acerca de su situación actual y cómo se espera que esta evolucione en el futuro.

2. Objetivo del análisis financiero

Su objetivo consiste en obtener un diagnóstico de la situación financiera de la empresa, cuyo resultado debe permitir que los agentes económicos relacionados con la misma, puedan adoptar las decisiones más acertadas.

El análisis financiero se realiza de acuerdo con lo que requieren los usuarios o de la perspectiva del agente económico en cuestión. Los agentes pueden ser:

Internos: Son los accionistas, gerentes o administradores de la empresa y utilizan el análisis financiero con el objeto de mejorar la gestión de la empresa, ajustar desequilibrios, prevenir riesgos o aprovechar oportunidades.

Externos: Son los inversionistas, agentes financieros u otras empresas y utilizan el análisis financiero para tomar conocimiento de la situación actual de la empresa y su posible tendencia futura. Ejemplo, para un inversor, conocer el estado de una empresa para ver si vale o no la pena invertir en ella. Otros agentes externos relevantes son: clientes, proveedores o entidades financieras.

3. Métodos de análisis a los estados financieros

En lo expresado por Calderón, J. (2010) son diversas las formas de realizar análisis financieros, pero los que se considera más objetivos y comparativos de mayor aceptación, son:

a. Análisis vertical

También se le conoce como de porcentajes integrales, y es un método de análisis que permite determinar la estructura del estado de situación financiera y del estado de resultados, indicando en forma precisa el comportamiento o el porcentaje de participación de cada uno de los componentes en cada estado analizado. Este método es ideal para aplicarlo a un solo ejercicio, pero también, para hacer comparaciones los estados de otras empresas similares. Este análisis es estático.

b. Análisis horizontal

Este método de análisis consiste en la comparación de las cifras consignadas en los estados financieros de periodo a periodo con el fin de

evaluar las tendencias que se operan en las cifras de dichos estados, permitiendo identificar con facilidad las cuentas en las cuales se han operado cambios importantes, para luego investigar las causas que los motivaron.

El analista que hace uso de este método por lo general toma en cuenta estados financieros e información de tres, cuatro y hasta de los últimos cinco periodos. El análisis horizontal es considerado como dinámico y es muy usual cuando se quiere hacer comparaciones entre estados financieros reales y proyectados; asimismo, entre estados financieros de empresas que se dedican a la misma actividad.

1.9. Definición de términos básicos

1.9.1 Acreedor tributario

Es aquél en favor del cual debe realizarse el pago del tributo. El Gobierno Central, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales son acreedores de la obligación tributaria; así como las entidades de derecho público con personería jurídica propia, cuando la ley les asigne esa calidad expresamente.

1.9.2 Administración tributaria

Término que se emplea para mencionar a los órganos estatales encargado de la administración de tributos, dotados de facultades legales de recaudación, fiscalización y otras. En el caso de los tributos de alcance nacional, cuando se menciona aquel término se entiende que se está haciendo referencia a la SUNAT.

1.9.3 Auditor tributario

Es el funcionario encargado de realizar el análisis de los registros contables, de la documentación sustentatoria y de la veracidad de lo informado en las declaraciones juradas de los contribuyentes.

1.9.4 Base imponible

Monto sobre el cual se aplica la tasa o alícuota de un tributo.

1.9.5 Bienes muebles

Los corporales que pueden llevarse de un lugar a otro, los derechos referentes a los mismos, los signos distintivos, invenciones, derechos de autor, derechos de llave y similares, las naves y aeronaves, así como los documentos y títulos cuya transferencia implique la de cualquiera de los mencionados bienes.

1.9.6 Calidad de utilidades

Las utilidades son de alta calidad si son estables, si su fuente parece segura, si los métodos usados en la medición de la utilidad son conservadores. La existencia de este concepto indica que el margen de principios contables alternativos es aceptable para producir estados financieros comparables.

1.9.7 Contribuyente

Es aquél que realiza, o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria.

1.9.8 Exportación (Export)

Registro de la venta al exterior de bienes o servicios realizada por una empresa residente dando lugar a una transferencia de la propiedad de los mismos (efectiva o imputada)

1.9.9 Exportaciones no tradicionales (Non-traditional exports)

Productos de exportación que tienen cierto grado de transformación o aumento de su valor agregado, y que históricamente no se transaban con el exterior en montos significativos. Legalmente, son todos los productos no incluidos en la lista de exportaciones tradicionales del Decreto Supremo 076-92-EF.

1.9.10 Exportaciones tradicionales (Traditional exports)

Productos de exportación que históricamente han constituido la mayor parte del valor de nuestras exportaciones. Generalmente tienen un valor agregado menor que el de los productos no tradicionales. Están definidos en la lista de exportaciones tradicionales del Decreto Supremo 076-92-EF. Con excepción del gas natural que, a pesar de no aparecer en dicha lista, se considera como un producto tradicional.

1.9.1.1 Gastos no deducibles

Según el artículo 44° de la Ley del Impuesto a la Renta establece que NO son deducibles para la determinación de la renta imponible de tercera categoría “Los gastos personales y de sustento del contribuyente y sus familiares”.

1.9.1.2 Gastos personales

Son los realizados para el uso o consumo de los propietarios de una empresa.

1.9.13 Impuesto general a las ventas

Impuesto que grava la venta en el país de bienes muebles; la prestación o utilización de servicios; los contratos de construcción; la primera venta de inmuebles y la importación de bienes.

1.9.1.3 Infracción tributaria

Es toda acción u omisión que implique la violación de normas tributarias, siempre que esté tipificada como tal en el Código Tributario o en otras leyes o decretos legislativos.

1.9.1.4 Ley marco del sistema tributario nacional

Esta norma regula la estructura del Sistema Tributario Peruano, identificando tres grandes sub-conjuntos de tributos en función del destinatario de los montos recaudados: los que constituyen ingresos del Gobierno Nacional; de los gobiernos

locales; y, los de otras entidades públicas diferentes al gobierno nacional o la gobierno local. Fue aprobada mediante el Decreto Legislativo N° 771.

1.9.1.5 Prestación de servicio

El termino prestación, comprende genéricamente tanto las obligaciones de dar como las de hacer y no hacer, pero el énfasis esta puesto en las obligaciones de hacer, pues son pocos los casos de obligaciones de no hacer y las obligaciones de dar se refieren únicamente a la cesión de bienes en uso, pues las transferencias de bienes de propiedad son tratadas como venta, cualquiera será la modalidad adoptada. (Bueno, 1995).

1.9.1.6 Principio de libre elección de los usuarios

Se buscará que en los mercados de servicios finales y de valor añadido se generen o fortalezcan condiciones que permitan a los usuarios de la Banda Ancha, elegir libremente a sus proveedores de servicios, contenidos, aplicaciones y dispositivos; para lo cual se prevendrán o resolverán las fallas de mercado o prácticas restrictivas que pudieran alterarlo, se promoverá la conformación de entornos competitivos y se velará por que los usuarios cuenten con servicios que cumplan con requisitos mínimos de calidad y con información oportuna, suficiente, veraz y fácilmente accesible. (Artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 29904, Ley de Promoción de la Banda Ancha y Construcción de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica aprobado por Decreto Supremo N° 014-2013-MTC).

1.9.1.7 Proveedor Importante de Servicios Públicos de Telecomunicaciones

Proveedor o concesionario de servicio público de telecomunicaciones que tiene la capacidad de afectar de manera importante las condiciones de participación, desde el punto de vista de los precios y del suministro, en el mercado relevante de servicios públicos de telecomunicaciones, como resultado de:

- (a) control de las instalaciones esenciales; o,
- (b) la utilización de su posición en el mercado.

(Artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1019, que aprueba la Ley de Acceso a la Infraestructura de los Proveedores Importantes de Servicios Públicos de Telecomunicaciones).

1.9.1.8 Rendimiento

Es la ganancia en dinero, bienes o servicio que una persona o empresa obtienen de sus actividades industriales, agrícolas, profesionales, o de transacciones mercantiles o civiles.

1.9.1.9 Servicio

Toda prestación que una persona realiza para otra y por la cual percibe una retribución o ingreso que se considere renta de tercera categoría para los efectos del Impuesto a la Renta, aún cuando no esté afecto a este último impuesto; incluidos el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles y el arrendamiento financiero. También se considera retribución o ingreso los montos que se perciban por concepto de arras, depósito o garantía y que superen el límite establecido en el Reglamento. (Inciso c) del artículo 3° de la LIGV)

Entiéndase que el servicio es prestado en el país cuando el sujeto que lo presta se encuentra domiciliado en él para efecto del Impuesto a la Renta, sea cual fuere el lugar de celebración del contrato o del pago de la retribución.

El servicio es utilizado en el país cuando siendo prestado por un sujeto no domiciliado, es consumido o empleado en el territorio nacional, independientemente del lugar en que se pague o se perciba la contraprestación y del lugar donde se celebre el contrato.

1.9.2.0 Sujetos No domiciliados

Se considera sujeto no domiciliado en el país a aquel que reúne los requisitos establecidos en la ley del impuesto a la Renta. (Numeral 2 del artículo 2° del Reglamento del Impuesto General a las ventas.

En consecuencia, para determinar quién es domiciliado y quien es considerado no domiciliado debemos remitirnos a dicha norma.

Asimismo, el artículo 7° de la LIR y el artículo 4° del RLIR considera como sujeto no domiciliado a los siguientes:

1. Los extranjeros no residentes en el país.
2. Los peruanos que permanezcan ausentes del país durante 2 años a más.
3. Las personas jurídicas no constituidas en el país.
4. Las sucursales, agencias u otros establecimientos de personas jurídicas o naturales no constituidas o no permanentes en el país.
5. Las sucesiones, cuando a la fecha de fallecimiento del causante este hubiese tenido la condición de NO domiciliado.
6. Las empresas unipersonales, sociedades de hecho y contratos de colaboración empresarial no constituida o no establecidas en el país.

1.9.2.1 UIT

Unidad Impositiva Tributaria: Es un valor de referencia que puede ser utilizado en las normas tributarias, a fin de mantener en los mismos términos de poder adquisitivo las bases imponibles, deducciones, límites de afectación y demás aspectos monetarios de los tributos que considere conveniente el legislador.

1.9.2.2 Venta

Todo acto por el que se transfieren bienes a título oneroso, independientemente de la designación que se dé a los contratos o negociaciones que originen esa transferencia y de las condiciones pactadas por las partes.

Se encuentran comprendidas en el párrafo anterior las operaciones sujetas a condición suspensiva en las cuales el pago se produce con anterioridad a la existencia del bien.

También se considera venta las arras, depósito o garantía que superen el límite establecido en el Reglamento de la Ley del IGV.

CAPÍTULO II

METODO

2.1 Tipo y diseño de Investigación

2.1.1 Tipo

De acuerdo con la presente investigación, el estudio reúne las condiciones necesarias para ser denominado como “Investigación Aplicada”. La característica principal de este tipo de investigación es que busca la aplicación o utilización de los conocimientos adquiridos, a la vez que se adquieren otros, y hace uso de los métodos del pasado, los conocimientos o teorías o de investigación básica para resolver un problema existente en la mayoría de los casos, en provecho de la sociedad.

2.1.2 Diseño

El diseño de investigación que se utilizara será no experimental y de corte transversal, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

2.1.2.1 Diseño No Experimental,

Porque no se manipula ninguna de las variables como factores causales para la determinación posterior de sus efectos. Sólo se describen y se explica su incidencia e interrelación en un momento dado de las variables.

2.1.2.2 Diseño de Corte Transversal

Porque los objetivos generales y específicos están dirigidos al análisis y descripción del nivel o estado de las variables, son medidas en un tiempo determinado para luego establecer las relaciones causales de eventos que ya ocurrieron en la realidad.

2.2. Población y Muestra

2.2.1 Población

La Población objetivo, que se encuentra directamente relacionada con la investigación está conformada por 02 empresas que brindan señal de TV por cable.

2.2.2. Unidad de Análisis

Está conformada por los trabajadores de 02 empresas que brindan señal de TV por cable ubicadas en el distrito de Los Olivos , que están registrados en la SUNAT.

TABLA N° : Unidad de Análisis

Áreas	Empresa A	Empresa B	Total
Gerencia	1	1	2
Contabilidad	2	3	5
Finanzas	3	1	4
Tributaria	2	4	6
Auditoria	3	2	5
Total			22

Fuente : Elaboración propia 2019

2.2.3. Muestra

Por las características de la población de análisis según la muestra se ha decidido considerar el total de trabajadores mencionado en el punto anterior, excluyendo a los Gerentes de las empresas denominada A y B por lo cual la muestra está

conformada por las 22 personas de las empresas A y B respectivamente que brindan servicio de señal de TV por cable.

2.3. Técnicas para la recolección de datos

En la presente investigación se empleó la encuesta y la entrevista, instrumentadas por el cuestionario y la guía de entrevista.

El cuestionario estuvo conformado por 20 preguntas cerradas de escala nominal y la guía de entrevista se utilizó para vaciar las respuestas proporcionadas por los funcionarios entrevistados..

2.4. Validez y Confiabilidad de instrumentos

2.4.1 Validez

De acuerdo con Hernández, Fernández y Baptista (2003) la validez está relacionada con el grado en que un instrumento realmente mide la variable que pretende medir.

La validez del instrumento utilizado en esta investigación se hizo mediante el juicio de expertos; para lo cual la Universidad Peruana de Informática designó los expertos entre los docentes, para la revisión y aprobación del instrumento.

2.4.2 Confiabilidad

Para Grajales Guerra (2004), la confiabilidad está referida a la consistencia o capacidad que tiene un instrumento de recolección de datos para ofrecer la misma medición o resultado, cada vez que se utilice en la misma situación o contexto.

Para calcular la confiabilidad del instrumento en la presente tesis, se utilizó el método de Alfa de Cronbach, mediante el software estadístico SPSS versión 25.

Figura N° Análisis de confiabilidad

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,900	20

	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
1. La aplicación del IGV por servicios de no domiciliados influye significativamente en la rentabilidad.	,894
2. Los servicios desarrollados por sujetos no domiciliados tienen incidencia directa en la rentabilidad	,899
3. La presencia de los sujetos no domiciliado menor de 183 días en el País desarrollando actividades genera impacto en la rentabilidad.	,889
4. Los extranjeros no residentes en el país influyen significativamente en la rentabilidad	,899
5. Los Servicios no domiciliados en el territorio nacional permiten el mejoramiento de resultados en la Rentabilidad.	,894
6. El nacimiento de la Obligación tributaria tienen impacto positivo en la rentabilidad.	,891
7. El lugar de consumo de los servicios es decisivo para efectos de rentabilidad	,892
8. El crédito fiscal tiene incidencia directa en la rentabilidad.	,891
9. El impuesto pagado por los sujetos no domiciliados generan impacto positivo en la rentabilidad.	,906
10. Una adecuada utilización del impuesto influye significativamente en la rentabilidad.	,891
11. Los servicios prestados por los sujetos no domiciliados inciden en los recursos financieros.	,890
12. El crédito fiscal tiene injerencia en el rubro de activo corriente.	,889
13. Los servicios prestados por extranjeros no residentes en el país tienen incidencia en el mantenimiento de los recursos propios.	,893
14. La utilización del impuesto influye en la utilización de los recursos ajenos.	,893
15. Los servicios no domiciliados en el territorio nacional generan resultados positivos en la utilidad bruta.	,889
16. El nacimiento de la obligación tributaria tienen implicancia en el total de ingresos.	,907
17. Es decisivo el lugar de consumo para definir el costo de servicio.	,904
18. El crédito fiscal se refleja en los análisis financieros.	,899
19. El impuesto pagado tiene impacto en los Indicadores de rentabilidad.	,895
20. La utilización del impuesto se refleja positivamente en los estados financieros.	,892

El resultado muestra un alfa de Cronbach de 0.900, lo cual está en un nivel alto, por lo tanto el instrumento aplicado es altamente confiable.

2.5 Procesamiento y análisis de datos

El procesamiento de información se realizó con el paquete estadístico SPSS versión 23.

Para el análisis de información, se utilizó cuadros o tablas de frecuencia y contingencia, así como diversos tipos de gráficos que expresen esta información para el caso de estudios cuantitativos.

$$\alpha = \frac{k}{k-1} \left[1 - \frac{\sum S_{iS}^2}{S_T^2} \right] = 0.900 \quad \text{Confiabilidad muy alta}$$

Suma de varianzas	23.01	Número de ítems	20
varianza de las sumas	158.47	Alfa de Cronbach	0.9

individuos	ítem 1	ítem 2	ítem 3	ítem 4	ítem 5	ítem 6	ítem 7	ítem 8	ítem 9	ítem 10	ítem 11	ítem 12	ítem 13	ítem 14	ítem 15	ítem 16	ítem 17	ítem 18	ítem 19	ítem 20
1	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
2	3	5	3	5	5	5	4	5	2	5	5	4	4	5	5	5	3	4	5	5
3	3	4	4	5	4	5	4	5	5	5	4	4	4	5	5	5	3	4	5	4
4	3	4	3	5	4	3	3	5	4	4	3	4	4	5	5	5	4	3	2	2
5	2	4	3	3	2	4	3	5	3	4	3	3	2	5	2	3	5	2	2	2
6	2	4	2	3	3	4	2	2	5	2	3	3	2	3	2	2	2	2	2	2
7	2	5	3	2	4	4	4	3	2	4	3	3	5	2	4	3	5	5	2	3
8	4	4	4	5	2	3	4	3	3	4	4	2	5	3	5	4	3	2	3	2
9	2	5	2	5	5	3	4	3	5	2	3	2	2	2	3	5	2	3	4	2
10	5	4	4	5	4	3	4	3	2	4	3	3	4	4	4	2	2	2	2	5
11	5	4	4	5	4	4	4	3	4	5	3	3	5	4	4	2	2	2	2	2
12	5	4	4	5	4	4	5	5	2	4	3	3	4	4	4	3	2	5	2	5
13	5	4	5	5	4	5	5	5	4	5	4	4	5	4	5	2	5	3	5	5
14	5	4	5	4	4	5	5	5	2	5	3	4	4	5	5	4	5	3	5	5
15	5	4	5	4	5	5	5	4	2	5	3	4	4	5	5	2	4	5	4	2
16	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	3	5	2	5	4
17	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5	2	5	2	2	2
18	2	4	2	3	5	4	3	4	2	5	2	2	4	5	5	2	5	4	5	3
19	4	5	4	4	5	5	5	4	4	5	4	4	5	5	5	4	5	4	2	5
20	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	3	5	5	5	5
21	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	2	3	4	5	5
22	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	4	4	5

2.6 Aspectos Éticos

La presente investigación se basa dentro de principios éticos de la Universidad Peruana de Ciencias e Informática, en búsqueda de la verdad, integridad, objetividad, individualidad, responsabilidad, confiabilidad y competencia, podemos nombrar los siguientes valores éticos:

Integridad: La investigación se realizó con honestidad, sinceridad y justicia.

Confidencialidad: Mantuvimos el anonimato de las personas que me brindaron información tan amablemente y también anonimato de las empresas ya que expusimos toda su información.

Objetividad: Se utilizó la lógica para la toma de decisiones, por lo tanto se utilizó datos reales.

CAPÍTULO III

RESULTADOS

3.1 Resultados descriptivos

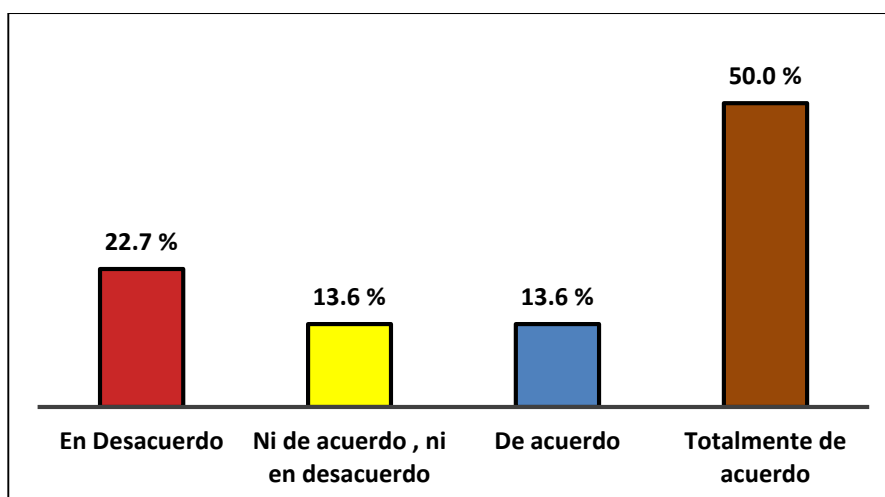
P1 La aplicación del IGV por servicios de no domiciliados influye significativamente en la rentabilidad..

TABLA N° 1 RESULTADO TABULAR DE LA PREGUNTA 1

Alternativas	Frecuencia	Porcentajes	Porcentaje Acumulado
En Desacuerdo	5	22.7	22.7
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	3	13.6	36.4
De acuerdo	3	13.6	50.0
Totalmente de acuerdo	11	50.0	100.0
Total	22	100.0	

Fuente: Elaboración en base a las encuestas realizadas, 2019.

Figura N ° 1 Resultado gráfico de la pregunta 1



Fuente: Elaboración en base a las encuestas realizadas, 2019.

Interpretación

Los resultados obtenidos indican que el 50% de la muestra está totalmente de acuerdo y el 13.6% manifiesta estar de acuerdo en que la aplicación del IGV por servicios de no domiciliados influye significativamente en la rentabilidad de las empresas que brindan señal de TV por cable , en el distrito de Los Olivos, año 2019; en razón de que si no se paga dicho impuesto no podremos usar el gasto de dichos documentos y esto daría malos resultados en la Rentabilidad.

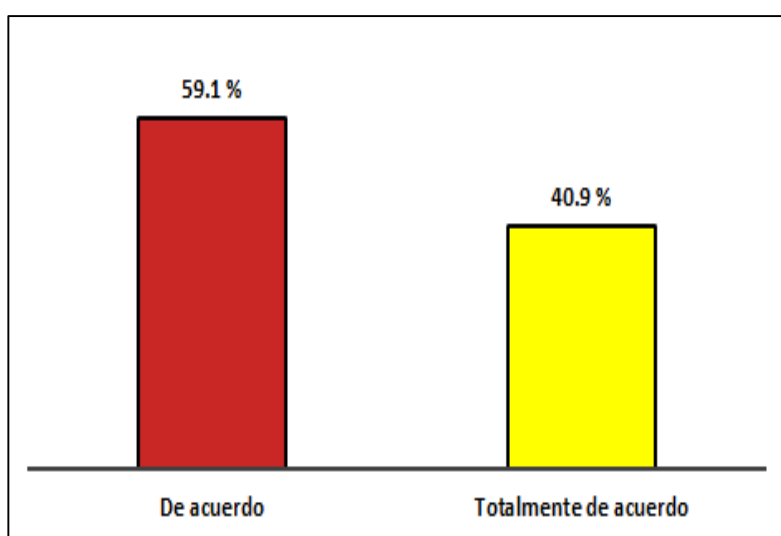
P2. Los servicios desarrollados por sujetos no domiciliados tienen incidencia directa en la rentabilidad..

TABLA N° 2 RESULTADO TABULAR DE LA PREGUNTA 2

Alternativas	Frecuencia	Porcentajes	Porcentaje Acumulado
De acuerdo	13	59.1	59.1
Totalmente de acuerdo	9	40.9	100.0
Total	22	100.0	

Fuente: Elaboración en base a las encuestas realizadas, 2019

Figura N°2 Resultado gráfico de la pregunta 2



Fuente: Elaboración en base a las encuestas realizadas, 2019

Interpretación

Los resultados obtenidos indican que el 40.9% de la muestra esta totalmente de acuerdo y el 59.1% estan de acuerdo que los servicios desarrollados por sujetos no domiciliados tienen incidencia directa en la Rentabilidad de las empresas que brindan señal de TV por cable , en el distrito de Los Olivos, año 2019, puesto que los gastos de los servicios se reflejan directamente..

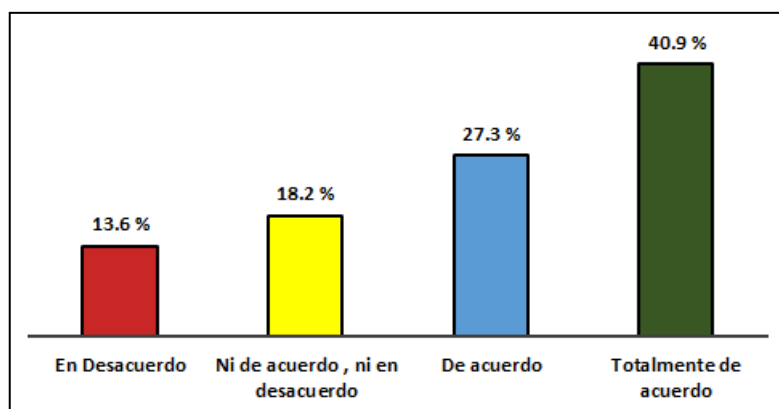
P3: La presencia de los sujetos no domiciliado menor de 183 días en el País genera impacto en la rentabilidad.

TABLA N°3 RESULTADO TABULAR DE LA PREGUNTA 3

Alternativas	Frecuencia	Porcentajes	Porcentaje Acumulado
En Desacuerdo	3	13.6	13.6
Ni de acuerdo , ni en desacuerdo	4	18.2	31.8
De acuerdo	6	27.3	59.1
Totalmente de acuerdo	9	40.9	100.0
Total	22	100.0	

Fuente: Elaboración en base a las encuestas realizadas, 2019

Figura N°3 Resultado gráfico de la pregunta 3



Fuente: Elaboración en base a las encuestas realizadas, 2019

Interpretación

Los resultados obtenidos muestran que el 40.9 % están de totalmente de acuerdo y un 27.3% están de acuerdo que la presencia de los sujetos no domiciliados menor de 183 días en el País genera impacto en la Rentabilidad de las empresas que brindan señal de TV por cable, en el distrito de los Olivos, año 2019, puesto que las personas son no domiciliados, cuando siendo peruanos adquieren residencia fuera del país y de otro lado cuando son extranjeros sin domicilio permanente en el Perú o que teniendo el domicilio se ausentan por más de 183 días durante un período cualquiera que comprende 12 meses..

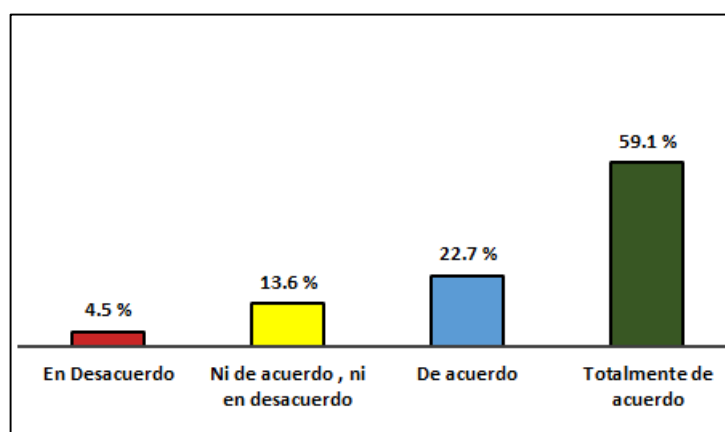
P4: Los extranjeros no residentes en el país influyen significativamente en la rentabilidad..

TABLA N° 4 RESULTADO DE LA PREGUNTA N°04

Alternativas	Frecuencia	Porcentajes	Porcentaje Acumulado
En Desacuerdo	1	4.5	4.5
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	3	13.6	18.2
De acuerdo	5	22.7	40.9
Totalmente de acuerdo	13	59.1	100.0
Total	22	100.0	

Fuente: Elaboración en base a las encuestas realizadas, 2019

Figura N°4 Resultado gráfico de la pregunta 4



Fuente: Elaboración en base a las encuestas realizadas, 2019

Interpretación

Los resultados obtenidos muestran que el 59.1 %, están de totalmente de acuerdo y un 22.7% están de acuerdo que los extranjeros no residentes en el país influyen significativamente en la Rentabilidad de las empresas que brindan señal de TV por cable, en el distrito de los Olivos, año 2019, en razón de que Eres extranjero y no tienes domicilio en el Perú.

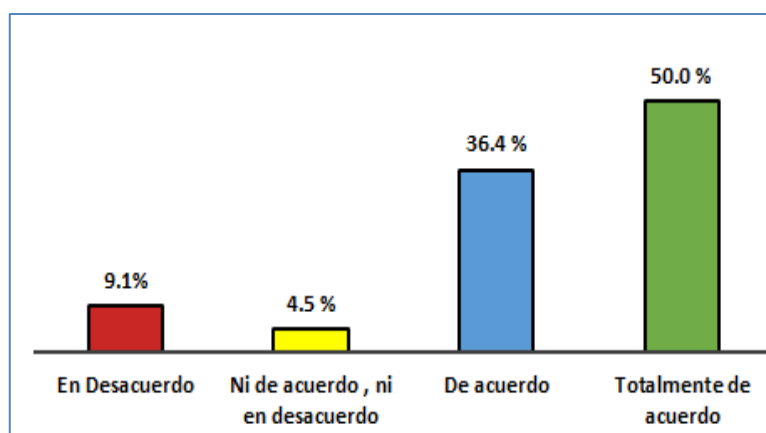
P5: Los servicios no domiciliados y sus resultados en los estados financieros

TABLA N°5 RESULTADO TABULAR DE LA PREGUNTA 5

Alternativas	Frecuencia	Porcentajes	Porcentaje Acumulado
En Desacuerdo	2	9.1	9.1
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	1	4.5	13.6
De acuerdo	8	36.4	50.0
Totalmente de acuerdo	11	50.0	100.0
Total	22	100.0	

Fuente: Elaboración en base a las encuestas realizadas, 2019

Figura N°5 Resultado gráfico de la pregunta 5



Fuente: Elaboración en base a las encuestas realizadas, 2019

Interpretación

Los resultados obtenidos muestran que el 50.0 %, están de totalmente de acuerdo y el 36.4% están de acuerdo que los Servicios no domiciliados en el territorio nacional permiten el mejoramiento de resultados en la Rentabilidad de las empresas que brindan señal de TV por cable en el distrito de los Olivos, año 2019, puesto que según la ley del IGV señala que el servicio es “utilizado” en el país, cuando es prestado por un sujeto no domiciliado, y a su vez es “consumido o empleado” en el territorio nacional.

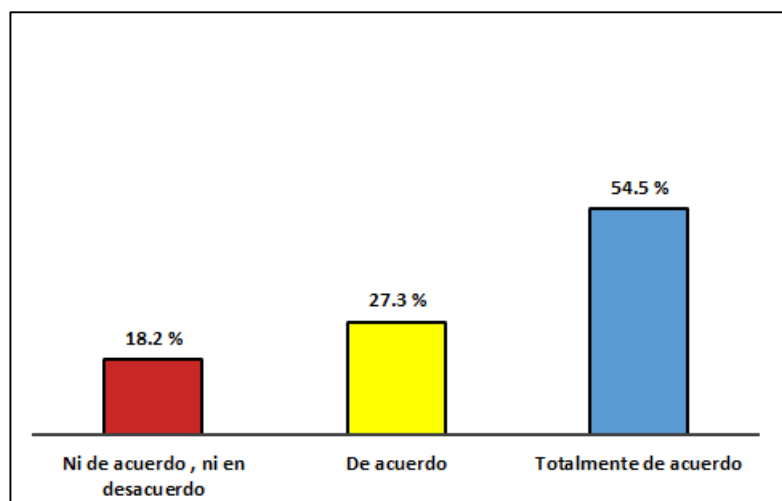
P6: El nacimiento de la Obligación tributaria tienen impacto positivo en la rentabilidad.

TABLA N°6 RESULTADO TABULAR DE LA PREGUNTA 6

Alternativas	Frecuencia	Porcentajes	Porcentaje Acumulado
Ni de acuerdo , ni en desacuerdo	4	18.2	18.2
De acuerdo	6	27.3	45.5
Totalmente de acuerdo	12	54.5	100.0
Total	22	100.0	

Fuente: Elaboración en base a las encuestas realizadas, 2019

Figura N°6 Resultado gráfico de la pregunta 6



Fuente: Elaboración en base a las encuestas realizadas, 2019

Interpretaación

Los resultados obtenidos indican que el 54.5 %, de la muestra está totalmente de acuerdo y el 27.3% manifiesta que está de acuerdo en que el nacimiento de la obligación tributaria tienen impacto positivo en la Rentabilidad de las empresas que brindan señal de TV por cable en el distrito de los Olivos, año 2019, en razón de que el nacimiento de la obligación tributaria respecto a la utilización del servicio, de acuerdo con la ley del IGV es en la fecha en que se anote el comprobante de pago en el registro de compras o en la fecha en se pague la retribución, reconociendo su impacto en la rentabilidad de la empresa.

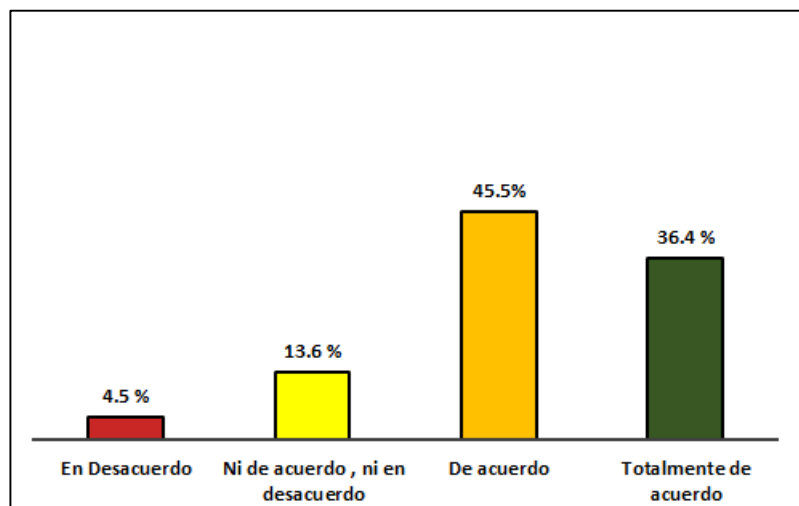
P7: El lugar de consumo de los servicios es decisivo para efectos de rentabilidad.

TABLA N°7 RESULTADO TABULAR DE LA PREGUNTA 7

Alternativas	Frecuencia	Porcentajes	Porcentaje Acumulado
En Desacuerdo	1	4.5	4.5
Ni de acuerdo , ni en desacuerdo	3	13.6	18.2
De acuerdo	10	45.5	63.6
Totalmente de acuerdo	8	36.4	100.0
Total	22	100.0	

Fuente: Elaboración en base a las encuestas realizadas, 2019

Figura N°7 Resultado gráfico de la pregunta 7



Fuente: Elaboración en base a las encuestas realizadas, 2019

Interpretación

Los resultados obtenidos muestran que el 45.5 %, están de acuerdo que el lugar de consumo de los servicios es decisivo para efectos de Rentabilidad de las empresas que brindan señal de TV por cable , en el Distrito de los Olivos, año 2019 debido a que al determinar si se está ante una operación de utilización de servicios, para efecto del IGV, se debe verificar si el servicio es prestado por un no domiciliado, y si dicho servicio es consumido o empleado en el territorio nacional, lo cual no necesariamente es coincidente con el lugar en el que se presta el servicio, en cuya virtud resulta irrelevante que el servicio haya sido prestado parte en el país y parte en el exterior o íntegramente fuera del país.

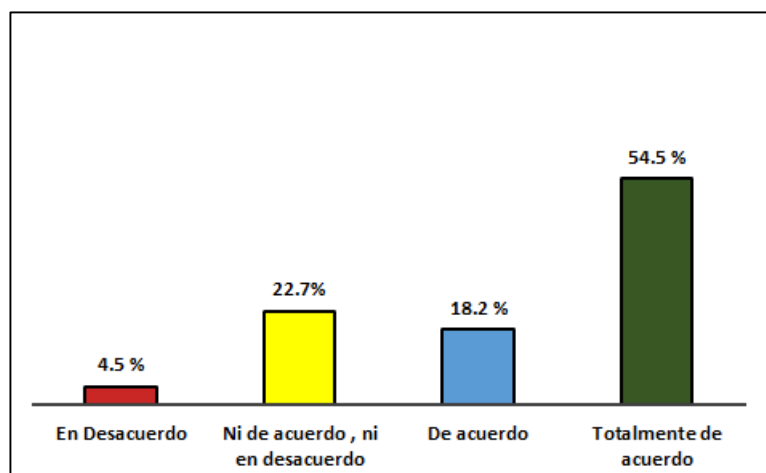
P8: El credito fiscal tiene incidencia directa en la rentabilidad.

TABLA N°8 RESULTADO TABULAR DE LA PREGUNTA 8

Alternativas	Frecuencia	Porcentajes	Porcentaje Acumulado
En Desacuerdo	1	4.5	4.5
Ni de acuerdo , ni en desacuerdo	5	22.7	27.3
De acuerdo	4	18.2	45.5
Totalmente de acuerdo	12	54.5	100.0
Total	22	100.0	

Fuente: Elaboración en base a las encuestas realizadas, 2019

Figura N°8 Resultado gráfico de la pregunta 8



Fuente: Elaboración en base a las encuestas realizadas, 2019

Interpretación

Los resultados obtenidos precisan que el 54.5 %, de la muestra está totalmente de acuerdo y el 18.2% indica que el credito fiscal tiene incidencia directa en la rentabilidad de las empresas que brindan señal de TV por cable , en el distrito de los Olivos, año 2019; debido a que el beneficio del crédito fiscal no puede aplicarse a cualquier compra; para que se de así, deben cumplirse los requisitos establecidos en la ley del Impuesto a la Renta; de tal manera que las compras y ventas con facturas tienen derecho a deducir el impuesto general a las ventas, que es pagado por sus adquisiciones para efectos de reducir su carga tributaria.

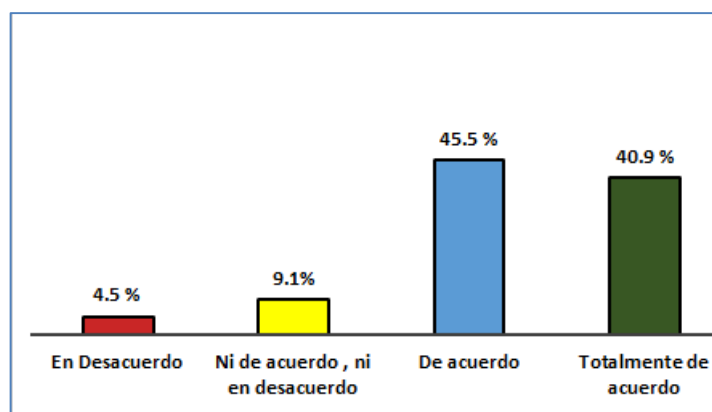
P9: El impuesto pagado por los sujetos no domiciliados generan impacto positivo en la rentabilidad..

TABLA N°9 RESULTADO TABULAR DE LA PREGUNTA 9

Alternativas	Frecuencia	Porcentajes	Porcentaje Acumulado
En Desacuerdo	7	31.8	31.8
Ni de acuerdo , ni en desacuerdo	2	9.1	40.9
De acuerdo	4	18.2	59.1
Totalmente de acuerdo	9	40.9	100.0
Total	22	100.0	

Fuente: Elaboración en base a las encuestas realizadas, 2019

Figura N°9 Resultado gráfico de la pregunta 9



Fuente: Elaboración en base a las encuestas realizadas, 2019

Interpretación

Los resultados obtenidos muestran que el 40.9%, están totalmente de acuerdo que el impuesto pagado por los sujetos no domiciliados generan impacto positivo en la Rentabilidad de las empresas que brindan señal de TV por cable, en el distrito de los Olivos, año 2019; en razón de que ante una operación de utilización de servicios, para efecto del IGV, se debe verificar si el servicio es prestado por un no domiciliado, y si dicho servicio es consumido o empleado en el territorio nacional, lo cual no necesariamente es coincidente con el lugar en el que se presta el servicio, en cuya virtud resulta irrelevante que el servicio haya sido prestado parte en el país y parte en el exterior o íntegramente fuera del país, para cuyo efecto la legislación tributaria le da tratamiento especial en cada caso..

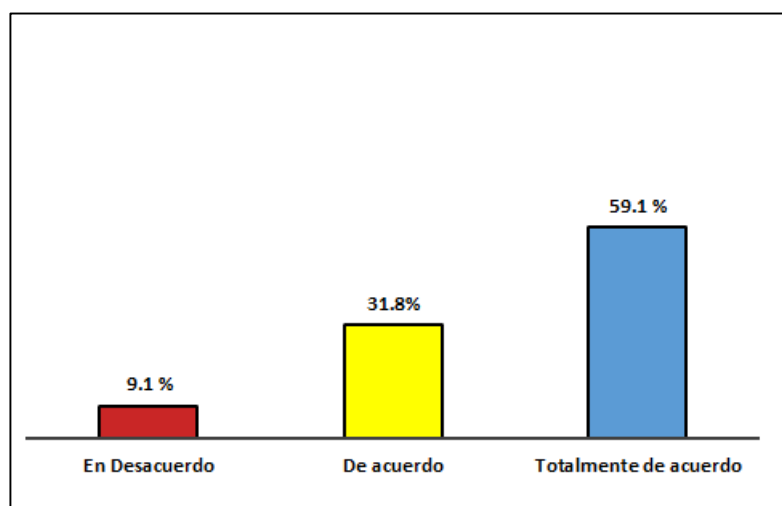
P10: Una adecuada utilización del impuesto influye significativamente en la rentabilidad..

TABLA N°10 RESULTADO TABULAR DE LA PREGUNTA 10

Alternativas	Frecuencia	Porcentajes	Porcentaje Acumulado
En Desacuerdo	2	9.1	9.1
De acuerdo	7	31.8	40.9
Totalmente de acuerdo	13	59.1	100.0
Total	22	100.0	

Fuente: Elaboración en base a las encuestas realizadas, 2019

Figura N° 10 Resultado gráfico de la pregunta 10



Fuente: Elaboración en base a las encuestas realizadas, 2019

Interpretación

Los resultados obtenidos muestran que el 59.1%, están totalmente de acuerdo que una adecuada utilización del impuesto influye significativamente en la Rentabilidad de las de las empresas que brindan señal de TV por cable en el distrito de los Olivos, año 2019; en razón de que la liquidación del impuesto beneficia a la empresa con el crédito fiscal y el saldo que se aporta, se hace fundamentalmente mediante la transferencia de impuestos, con el fin de constituir lo que podríamos denominar un fondo común con el que se cubre el coste de los bienes y servicios públicos, es decir, los que se dirigen a satisfacer esas necesidades que cada persona no puede cubrir por sí sola.

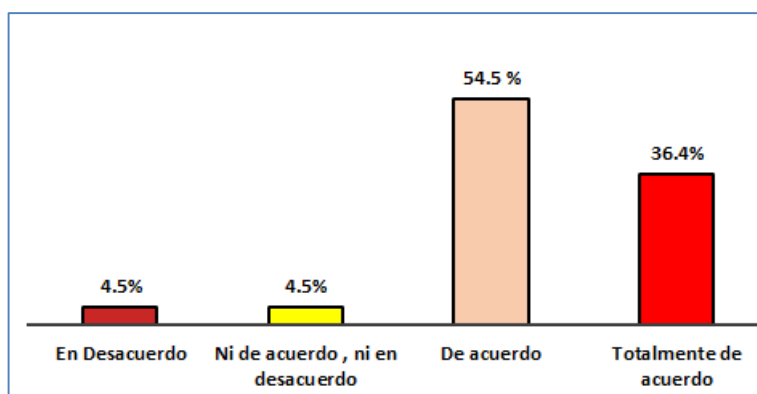
P11: Los servicios prestados por los sujetos no domiciliados inciden en los recursos financieros..

TABLA N°11 RESULTADO TABULAR DE LA PREGUNTA 11

Alternativas	Frecuencia	Porcentajes	Porcentaje Acumulado
En Desacuerdo	1	4.5	4.5
Ni de acuerdo , ni en desacuerdo	1	4.5	9.1
De acuerdo	12	54.5	63.6
Totalmente de acuerdo	8	36.4	100.0
Total	22	100.0	

Fuente: Elaboración en base a las encuestas realizadas, 2019

Figura N° 11 Resultado gráfico de la pregunta 11



Fuente: Elaboración en base a las encuestas realizadas, 2019

Interpretación

Los resultados obtenidos indican que el 36.4%, de la muestra están totalmente de acuerdo, y el 54.5% refieren estar de acuerdo en que los servicios prestados por los sujetos no domiciliados inciden en los recursos financieros de las empresas que brindan señal de TV por cable en el distrito de los Olivos, año 2019: en razón de que son los factores que suministran los medios necesarios para realizar el servicio, como: personas, dinero, tecnología, entre otros.

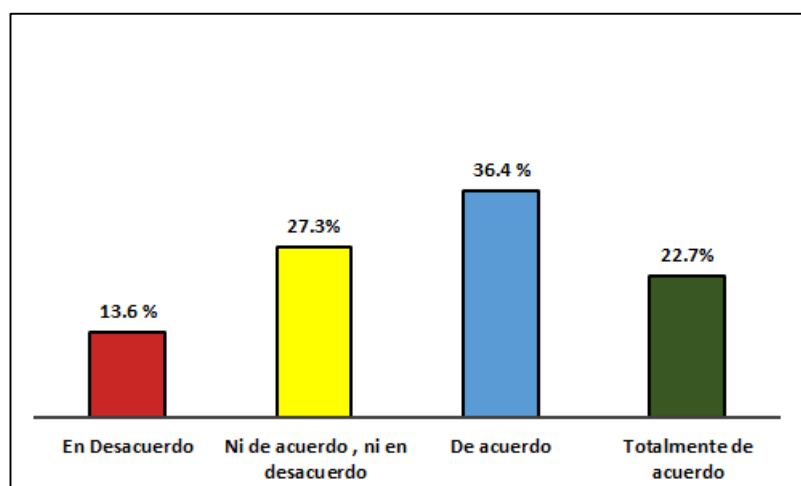
P12: El crédito fiscal tiene injerencia en el rubro de activo corriente.

TABLA N°12 RESULTADO TABULAR DE LA PREGUNTA 12

Alternativas	Frecuencia	Porcentajes	Porcentaje Acumulado
En Desacuerdo	3	13.6	13.6
Ni de acuerdo , ni en desacuerdo	6	27.3	40.9
De acuerdo	8	36.4	77.3
Totalmente de acuerdo	5	22.7	100.0
Total	22	100.0	

Fuente: Elaboración en base a las encuestas realizadas, 2019

Figura N°12 Resultado gráfico de la pregunta 12



Fuente: Elaboración en base a las encuestas realizadas, 2019

Interpretación

Los resultados obtenidos muestran que el 22.79% de la muestra está totalmente de acuerdo y el 36.4% manifiesta estar de acuerdo que el crédito fiscal tiene injerencia en el rubro de activo corriente de las de las empresas que brindan señal de TV por cable, en el Distrito de los Olivos, año 2019, en razón de disminuye el gasto en impuestos e incrementa el activo corriente, ya que son los elementos que se emplean en el día a día del negocio y que por eso no permanecen durante mucho tiempo en el patrimonio: mercancía, dinero en el banco o en efectivo y las cantidades que los clientes deben a la empresa

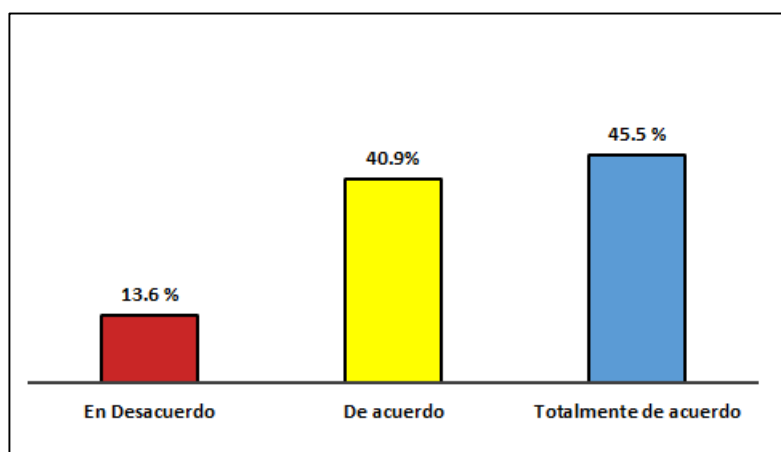
P13: Los servicios prestados por extranjeros no residentes en el país tienen incidencia en el mantenimiento de los recursos propios.

TABLA N°13 RESULTADO TABULAR DE LA PREGUNTA 13

Alternativas	Frecuencia	Porcentajes	Porcentaje Acumulado
En Desacuerdo	3	13.6	13.6
De acuerdo	9	40.9	54.5
Totalmente de acuerdo	10	45.5	100.0
Total	22	100.0	

Fuente: Elaboración en base a las encuestas realizadas, 2019

Figura N°13 Resultado gráfico de la pregunta 13



Fuente: Elaboración en base a las encuestas realizadas, 2019

Interpretación

Los resultados obtenidos muestran que el 45.5% de la muestra está totalmente de acuerdo y el 40.9% manifiestan que están de acuerdo en que los servicios prestados por extranjeros no residentes en el país tienen incidencia en el mantenimiento de los recursos propios de las empresas que brindan señal de TV por cable, en el distrito de los Olivos, año 2019; en razón de que el volumen de ingresos está supeditado a la cantidad de servicios que se presten, lo que permite a la empresa contar con sus recursos propios para atender sus obligaciones sin recurrir a endeudamiento que constituye un recurso ajeno.

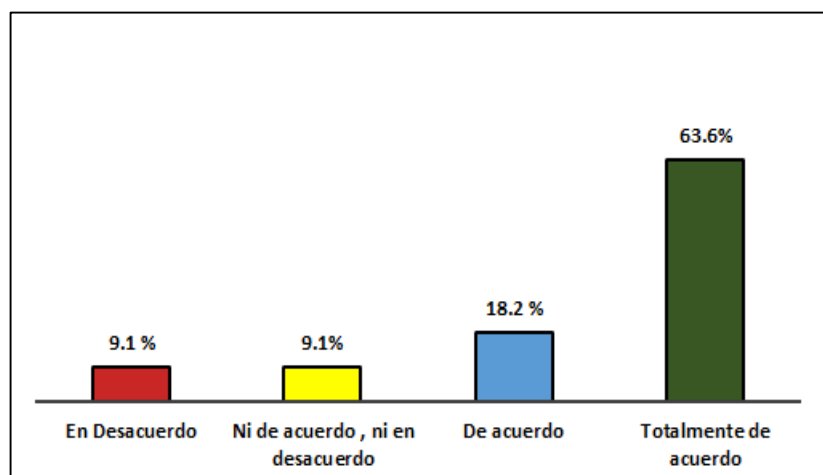
P14: La utilización del impuesto influye en la utilización de los recursos ajenos.

TABLA N° 14 RESULTADO TABULAR DE LA PREGUNTA 14

Alternativas	Frecuencia	Porcentajes	Porcentaje Acumulado
En Desacuerdo	2	9.1	9.1
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	2	9.1	18.2
De acuerdo	4	18.2	36.4
Totalmente de acuerdo	14	63.6	100.0
Total	22	100.0	

Fuente: Elaboración en base a las encuestas realizadas, 2019

Figura N°14 Resultado gráfico de la pregunta 14



Fuente: Elaboración en base a las encuestas realizadas, 2019

Interpretación

Los resultados obtenidos precisan que el 63.6% de la muestra está totalmente de acuerdo y el 18.2% indica que está de acuerdo en que la utilización del impuesto influye en la utilización de los recursos ajenos de las empresas que brindan señal de TV por cable, en el distrito de los Olivos, año 2019, debido a que al mantener sus recursos propios por los ingresos que demandan la prestación de servicios y la buena utilización del crédito fiscal, la empresa no dependerá de terceros para poder ejercer su actividad, a través de financiación ajena o apalancamiento.

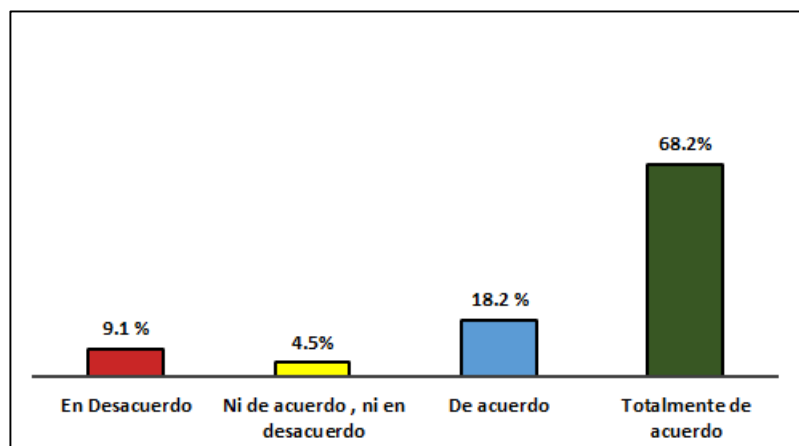
P15: Los servicios no domiciliados en el territorio nacional generan resultados positivos en la utilidad bruta.

TABLA N°15 RESULTADO TABULAR DE LA PREGUNTA 15

Alternativas	Frecuencia	Porcentajes	Porcentaje Acumulado
En Desacuerdo	2	9.1	9.1
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	1	4.5	13.6
De acuerdo	4	18.2	31.8
Totalmente de acuerdo	15	68.2	100.0
Total	22	100.0	

Fuente: Elaboración en base a las encuestas realizadas, 2019

Figura N°15 Resultado gráfico de la pregunta 15



Fuente: Elaboración en base a las encuestas realizadas, 2019

Interpretación

Los resultados obtenidos muestran que el 68.2% de la muestra está totalmente de acuerdo y el 18.2% manifiesta estar de acuerdo en que los servicios no domiciliados en el territorio nacional generan resultados positivos en la utilidad bruta de las empresas que brindan señal de TV por cable, en el distrito de los Olivos, año 2019, en razón de que el aumento de la utilidad bruta en las empresas, se produce ante la mayor cantidad de servicios que se preste y la minimización de los gastos por la prestación de los mismos.

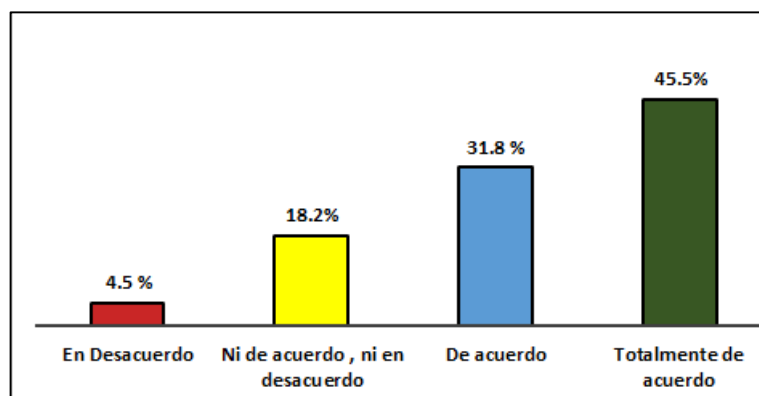
P16: El nacimiento de la obligación tributaria tienen implicancia en el total de ingresos.

TABLA N°16 RESULTADO TABULAR DE LA PREGUNTA 16

Alternativas	Frecuencia	Porcentajes	Porcentaje Acumulado
En Desacuerdo	1	4.5	4.5
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	4	18.2	22.7
De acuerdo	7	31.8	54.5
Totalmente de acuerdo	10	45.5	100.0
Total	22	100.0	

Fuente: Elaboración en base a las encuestas realizadas, 2019

Figura N°16 Resultado gráfico de la pregunta 16



Fuente: Elaboración en base a las encuestas realizadas, 2019

Interpretación

Los resultados obtenidos precisa que el 45.5% de la muestra está totalmente de acuerdo y el 31.8% manifiesta estar de acuerdo en que el nacimiento de la obligación tributaria tienen implicancia en el total de ingresos de las empresas que brindan señal de TV por cable, en el distrito de los Olivos, año 2019, debido a que ante la cantidad y tipo de servicios que preste, se determina el nivel de ingresos económicos que recibe la empresa.

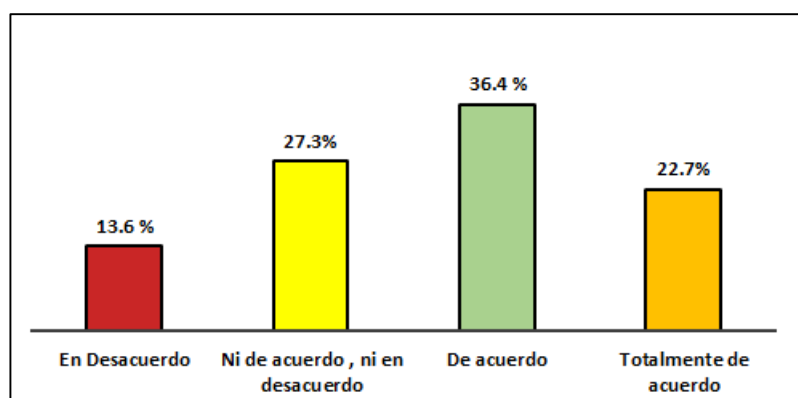
P17: Es decisivo el lugar de consumo para definir el costo de servicio.

TABLA N°17 RESULTADO TABULAR DE LA PREGUNTA 17

Alternativas	Frecuencia	Porcentajes	Porcentaje Acumulado
En Desacuerdo	3	13.6	13.6
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	6	27.3	40.9
De acuerdo	8	36.4	77.3
Totalmente de acuerdo	5	22.7	100.0
Total	22	100.0	

Fuente: Elaboración en base a las encuestas realizadas, 2019

Figura N°17 Resultado gráfico de la pregunta 17



Fuente: Elaboración en base a las encuestas realizadas, 2019

Interpretación

Los resultados obtenidos indican que el 22.7% de la muestra está totalmente de acuerdo y el 36.4% precisa que está de acuerdo en que es decisivo el lugar de consumo para definir el costo de servicio de las empresas que brindan señal de TV por cable en el distrito de los Olivos, año 2019, en razón de que el costo del servicio se determina por los recursos que se emplean en su prestación, tales como cantidad de personal, transporte de acuerdo con el lugar de prestación, alimentación y otros gastos adecuados al servicio.

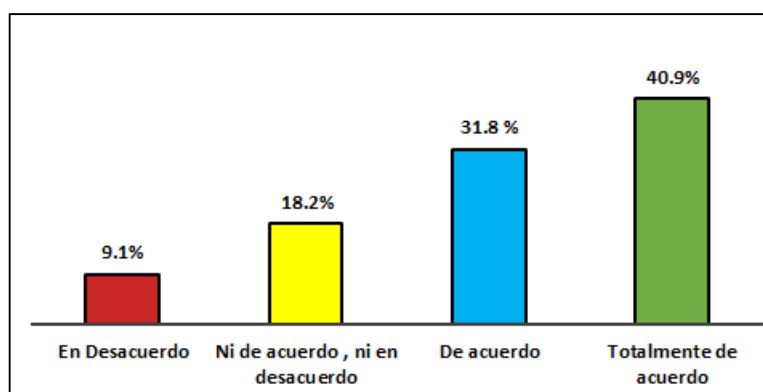
P18: El crédito fiscal se refleja en los análisis financieros.

TABLA N°18 RESULTADO TABULAR DE LA PREGUNTA 18

Alternativas	Frecuencia	Porcentajes	Porcentaje Acumulado
En Desacuerdo	2	9.1	9.1
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	4	18.2	27.3
De acuerdo	7	31.8	59.1
Totalmente de acuerdo	9	40.9	100.0
Total	22	100.0	

Fuente: Elaboración en base a las encuestas realizadas, 2019

Figura N°18 Resultado gráfico de la pregunta 18



Fuente: Elaboración en base a las encuestas realizadas, 2019

Interpretación

Los resultados obtenidos indican que el 40.9% de la muestra están totalmente de acuerdo y el 31.8% manifiesta estar de acuerdo en que el crédito fiscal se refleja en los análisis financieros de las empresas que brindan señal de TV por cable, en el distrito de los Olivos, año 2019, debido a que el análisis financiero determina el comportamiento de cada una de las cuentas de los estados financieros analizados, por lo que es importante para obtener un diagnóstico de la situación financiera de la empresa.

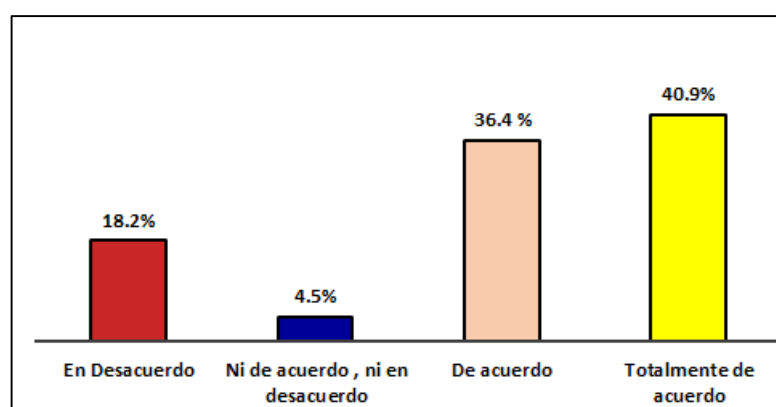
P19: El impuesto pagado tiene impacto en los indicadores de rentabilidad.

TABLA N°19 RESULTADO TABULAR DE LA PREGUNTA 19

Alternativas	Frecuencia	Porcentajes	Porcentaje Acumulado
En Desacuerdo	4	18.2	18.2
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	1	4.5	22.7
De acuerdo	8	36.4	59.1
Totalmente de acuerdo	9	40.9	100.0
Total	22	100.0	

Fuente: Elaboración en base a las encuestas realizadas, 2019

Figura N°19 Resultado gráfico de la pregunta 19



Fuente: Elaboración en base a las encuestas realizadas, 2019

Interpretación

Los resultados obtenidos muestran que el 40.9% de la muestra está totalmente de acuerdo y el 12.6% está de acuerdo en que el impuesto pagado tiene impacto en los indicadores de rentabilidad de las empresas que brindan señal de TV por cable, en el distrito de los Olivos, año 2019, debido a que los índices financieros sirven para medir la efectividad de la administración de la empresa, para controlar los costos y gastos y, de esta manera tomar decisiones acertadas para convertir ventas en utilidades.

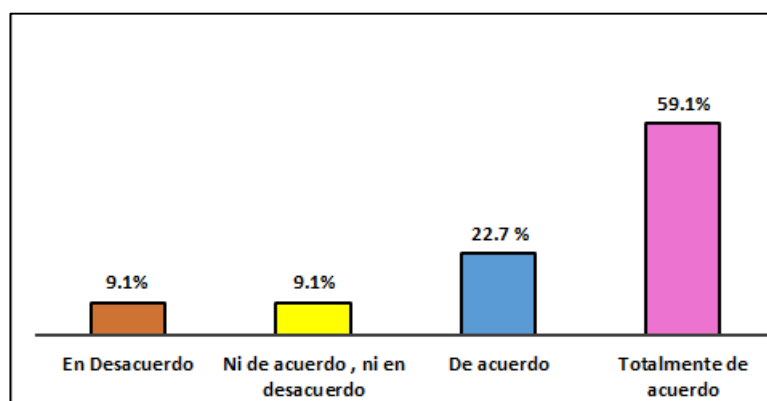
P20: La utilización del impuesto se refleja positivamente en los Estados Financieros.

TABLA N°20 RESULTADO TABULAR DE LA PREGUNTA 20

Alternativas	Frecuencia	Porcentajes	Porcentaje Acumulado
En Desacuerdo	2	9.1	9.1
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	2	9.1	18.2
De acuerdo	8	36.4	54.5
Totalmente de acuerdo	10	45.5	100.0
Total	22	100.0	

Fuente: Elaboración en base a las encuestas realizadas, 2019

Figura N° 20 Resultado gráfico de la pregunta 20



Fuente: Elaboración en base a las encuestas realizadas, 2019

Interpretación

Los resultados obtenidos muestran que el 45.5% de la muestra está totalmente de acuerdo y el 9.1% indica estar de acuerdo en que la utilización del impuesto se refleja positivamente en los Estados Financieros de las empresas que brindan señal de TV por cable, en el distrito de los Olivos, año 2019, en razón de que la información contable de todos los hechos económicos de la empresa se ven reflejados en los estados financieros que constituyen los documentos de mayor importancia porque recopilan información sobre la salud económica de la empresa cuyo objetivo es dar una visión general de la misma.

3.2 Prueba de normalidad

Tabla N° 21 Pruebas de normalidad

	Shapiro-Wilk			Distribución
	Estadístico	gl	Sig.	
IGV por servicios no domiciliados	,893	22	,022	No normal
Sujetos no domiciliado	,908	22	,044	No normal
Servicios no domiciliados en el territorio nacional	,756	22	,000	No normal
Gastos no deducibles	,941	22	,208	Normal
Rentabilidad	,949	22	,303	Normal

a. Corrección de la significación de Lilliefors

Tabla N° 22 Correlaciones

			IGV por servicios no domiciliados	Rentabilidad
Rho de Spearman	IGV por servicios no domiciliados	Coefficiente de correlación	1,000	,890**
		Sig. (bilateral)	.	,000
	Rentabilidad	N	22	22
		Coefficiente de correlación	,890**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	22	22

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

3.3 Contrastación de hipótesis

3.3.1 Contrastación de la hipótesis general

1. Hipótesis Nula : H₀

No existe influencia directa ni significativa entre el tratamiento del IGV no domiciliado y la rentabilidad de las empresas que proveen señal de TV por cable en el distrito de los Olivos, año 2019.

$$H_0: r \leq 0$$

2. Hipótesis de la investigación : H_i

Existe influencia directa y significativa entre el tratamiento del IGV no

domiciliado y la rentabilidad de las empresas que proveen señal de TV por cable en el distrito de los Olivos, año 2019.

$H_0: r < 0$

Para verificar el contraste se utilizó el paquete estadístico SPSS v.25, obteniendo los siguientes resultados:

TABLA N° 23 : Matriz de correlación de la Hipótesis General

		IGV no Domiciliado	Rentabilidad
Rho de Spearman	IGV no Domiciliado	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	.
		N	22
	Rentabilidad	Coefficiente de correlación	,763**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	22
**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).			

Fuente : Elaboración Propia en función a la base de datos SPSS v.25

Interpretación:

Los resultados muestran una correlación positiva alta de 0.763, con una significancia bilateral de 0.000, que es menor a 0.05, por lo tanto se acepta la hipótesis general de la investigación y se rechaza la hipótesis nula.

3.3.2 Contrastación de la hipótesis específicas.

3.3.2.1 Contrastación de la hipótesis específica 1

Los Sujetos no domiciliados influyen significativamente en la rentabilidad de las empresas que proveen señal de TV por cable en el Distrito de los Olivos, año 2019.

1. Hipótesis Nula : H_0

No existe influencia directa ni significativa entre los sujetos no domiciliados y la rentabilidad de las empresas que proveen señal de TV por cable en el distrito de los Olivos, año 2019

$H_0: r \leq 0$

2. Hipótesis de la investigación : H_i

Existe influencia directa y significativa entre los sujetos no domiciliados y la rentabilidad de las empresas que proveen señal de TV por cable en el distrito de los Olivos, año 2019.

$H_0: r < 0$

Para verificar el contraste se utilizó el paquete estadísticos SPSS v.25, obteniendo los siguientes resultados.

TABLA N° 24 : Matriz de correlación de la Hipótesis Especifica 1

			Sujetos No domiciliados	Rentabilidad
Rho de Spearman	Sujetos no Domiciliados	Coefficiente de correlación	1,000	,796*
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	22	22
	Rentabilidad	Coefficiente de correlación	,796*	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	22	22

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Fuente : Elaboración Propia en función a la base de datos SPSS v.25

Interpretación:

Los resultados muestran una correlación positiva alta de 0.796, con una significancia bilateral de 0.01, que es menor a 0.05, por lo tanto se acepta la hipótesis especifica 1 de la investigación y se rechaza la hipótesis nula.

3.3.2.2 Contrastación de la Hipótesis Especifica 2

Los servicios no domiciliados en el territorio nacional influyen significativamente en la Rentabilidad de las empresas que proveen señal de TV por cable en el Distrito de los Olivos, año 2019.

1. Hipótesis nula : H_0

No existe influencia directa ni significativa entre los servicios no domiciliados en el territorio nacional y la Rentabilidad de las empresas que proveen señal de TV por cable en el Distrito de los Olivos, año 2019.

$$H_0: r \leq 0$$

2. Hipótesis de la investigación : H_i

Existe influencia directa y significativa entre los servicios no domiciliados en el territorio nacional y la Rentabilidad de las empresas que proveen señal de TV por cable en el Distrito de los Olivos, año 2019.

$$H_0: r < 0$$

Para verificar el contraste se utilizó el paquete estadísticos SPSS v.25, obteniendo los siguientes resultados

TABLA N° 25: Matriz de correlación de la Hipótesis Especifica 2

			Servicios no domiciliados en el territorio Nacional	Rentabilidad
Rho de Spearman	Servicios no Domiciliados en el Territorio Nacional	Coefficiente de correlación	1,000	,777**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	22	22
	Rentabilidad	Coefficiente de correlación	,777**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	22	22
**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).				

Fuente : Elaboración Propia en función a la base de datos SPSS v.25

Interpretación:

Los resultados muestran una correlación positiva alta de 0.777 con una significancia bilateral de 0.000, que es menor a 0.05, por lo tanto se acepta la hipótesis específica 2 de la investigación y se rechaza la hipótesis nula.

3.3.2.3 Contrastación de la Hipótesis Especifica 3

El crédito fiscal influye significativamente en la rentabilidad de las empresas que proveen señal de TV por cable en el distrito de los Olivos, año 2019.

1. Hipótesis nula : H_0

No existe influencia directa ni significativa entre el crédito fiscal y la rentabilidad de las empresas que proveen señal de TV por cable en el distrito

de los Olivos, año 2019.

$H_0: r \leq 0$

2. Hipótesis de la investigación : H_i

Existe influencia directa y significativa entre el crédito fiscal y la rentabilidad de las empresas que proveen señal de TV por cable en el distrito de los Olivos, año 2019.

$H_0: r < 0$

Para verificar el contraste se utilizó el paquete estadísticos SPSS v.25, obteniendo los siguientes resultados:

TABLA N°26 : Matriz de correlación de la Hipótesis Especifica 3

			Crédito Fiscal	Rentabilidad
Rho de Spearman	Crédito fiscal	Coefficiente de correlación	1,000	,701**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	22	22
	Rentabilidad	Coefficiente de correlación	,701**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	22	22
**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).				

Fuente : Elaboración Propia en función a la base de datos SPSS v.25

Interpretación

Los resultados muestran una correlación positiva alta de 0.701, con una significancia bilateral de 0.000, que es menor a 0.05, por lo tanto se acepta la hipótesis específica 3 de la investigación y se rechaza la hipótesis nula.

CAPITULO IV

DISCUSIÓN

4.3 Discusión de Resultados

De acuerdo con los resultados obtenidos en la prueba estadística de correlación de Spearman para las hipótesis que han orientado la investigación se ha podido observar lo siguiente:

4.3.1 Hipótesis General

Sí existe relación positiva alta entre el impuesto general a las ventas y la rentabilidad de las empresas prestadoras de servicio de señal de TV por cable en el distrito de los Olivos, año 2019 y están asociadas hallándose una correlación de 0,763 con un valor calculado para $p = 0.00$ a un nivel de significancia de 0,05 (bilateral); lo cual indica que la correlación es positiva alta. Esto valida la hipótesis alterna y concuerda con la investigación de Alvines, A., Felix, J. y Huamaccto M. (2016) quienes en su tesis “Tratamiento y aplicación del IGV no domiciliado y su influencia en la determinación de los tributos de la empresa Ingenia Soluciones S.A.C en el periodo 2016” establecieron que la empresa en mención contabilizó incorrectamente cuatro facturas no domiciliadas que no le pertenecían, no eran

gastos de la empresa Ingenia, sino pertenecían a otra empresa de nombre Infonet Consulting S.A.C. Debido a este error pagaron el IGV no domiciliado y usaron el crédito fiscal que no le pertenecía; por tal motivo en su tesis nos plantea soluciones a la problemática en la cual ha incurrido en la evasión de impuestos involuntariamente en la aplicación de saldos a favor de la renta de segunda categoría en futuras facturas no domiciliadas, generadas por la empresa proveedora mencionada.

4.3.2 Hipótesis Específicas

4.3.2.1 Hipótesis Específica 1

Se constata que sí existe relación positiva alta entre los sujetos no domiciliados y la rentabilidad de las empresas prestadoras de servicio de señal de TV por cable en el distrito de los Olivos, año 2019 y están asociadas hallándose una correlación de 0,706 con un valor calculado para $p = 0.01$ a un nivel de significancia de 0,05 (bilateral); lo cual indica que la correlación es positiva alta. Esto valida la hipótesis alterna y concuerda con la tesis de Nieves M. y Deza G. (2017), intitulada: “La asistencia técnica prestada por no domiciliado y sus efectos en la determinación del Impuesto a la renta en la empresa FAST LANE S.A.C,” quienes tratan de los efectos en la determinación del Impuesto a la Renta de la empresa, ya que como objetivo es determinar los efectos de la asistencia técnica prestado por no domiciliados en la determinación del Impuesto a la Renta, la apertura de los mercados internacionales genera que las empresas recurran a adquirir productos y servicios que no están disponibles en el país donde se encuentran desarrollando sus actividades; la investigación parte del hecho de que una empresa residente en Perú contrata los servicios de una empresa residente en México, dichos servicios están calificados como asistencia técnica; asimismo, determinaron el efecto que genera

la contratación de asistencia técnica prestados por no domiciliados en la determinación del Impuesto a la Renta de la empresa FAST LANE S.A.C., realizando el análisis respectivo de la Ley del impuesto a la renta y su reglamento vigentes .

También determinaron que la contratación de asistencia técnica de no domiciliados generará un impacto positivo para la gestión interna de la empresa, optimizando los procesos y la comunicación interna entre áreas; recomendando que se debe capacitar al área contable y tributaria, para que se encuentren en capacidad de identificar si el servicio contratado califica como asistencia técnica

4.3.3 Hipótesis Específica 2

Se constata que sí existe relación positiva alta entre los servicios no domiciliados en el territorio nacional y la rentabilidad de las empresas prestadoras de servicio de señal de TV por cable en el distrito de los Olivos, año 2019 y están asociadas hallándose una correlación de 0,777 con un valor calculado para $p = 0.01$ a un nivel de significancia de 0,05 (bilateral); lo cual indica que la correlación es positiva alta. Esto valida la hipótesis alterna y concuerda con la teoría de Derouin, (1981) quien en su libro “El impuesto sobre el valor añadido en la CEE” sostiene que la ausencia de un soporte material en la prestación de servicios, conlleva a que exista indeterminación en las reglas de fijación del lugar de realización de las prestaciones de servicios; señalando que las legalizaciones europeas han utilizado alternativamente varios criterios de territorialidad de las prestaciones de servicios y han incurrido, con mayor amplitud que en materia de entrega de bienes a presunciones de territorialidad fundadas sobre la residencia de las partes intervinientes en la operación, el consumo o gasto puede ser gravado en forma directa o en forma indirecta.

Refiere además, que en los impuestos directos, el contribuyente es a la vez quien soporta la carga económica del tributo, mientras que, en los impuestos indirectos, el contribuyente traslada la carga económica del impuesto a otra persona mediante el fenómeno de traslación.

Si bien es cierto que aún no contamos con una definición legal de “Consumido o empleado en el territorio nacional” es también cierto que actualmente el tribunal fiscal y la administración tributaria se inclinan por el criterio del primer acto de disposición del servicio, en virtud del cual un servicio será consumido o empleado cuando el usuario se sirva o use el servicio en el territorio nacional.

4.3.4 Hipótesis Específica 3

Se aprecia que hay evidencia suficiente para concluir que existe influencia entre el crédito fiscal y la rentabilidad de las empresas prestadoras de servicio de señal de TV por cable en el distrito de los Olivos, año 2019, hallándose una correlación de 0,701 con un valor calculado para $p = 0.091$ a un nivel de significancia de 0,05 (bilateral); lo cual indica que la correlación es positiva alta. Esto valida la hipótesis alterna y concuerda con la teoría de Torres, M. (2016), quien en la revista *Noticiero Contable* publicó su artículo denominado: *El Impuesto General a las Ventas no domiciliado en el Registro de Compras Electrónico*, explica que la aplicación del crédito fiscal en la utilización de servicios, se encuentra tipificado en el numeral 11 del artículo 6° del reglamento del TUO IGV: “El Impuesto pagado por la utilización de servicios prestados por no domiciliados se deducirá como crédito fiscal en el período en el que se realiza la anotación del comprobante de pago emitido por el sujeto no domiciliado, de corresponder, y del documento que acredite el pago del Impuesto”

Este último artículo menciona dos acciones para utilizar el crédito fiscal en un periodo: 1. Anotación del comprobante de pago y, 2. Anotación del documento que acredite el pago del Impuesto.

Esta última acción tiene concordancia con lo mencionado en el artículo 21 del TUO IGV: Tratándose de la utilización de servicios prestados por no domiciliados, el crédito fiscal podrá aplicarse únicamente cuando el Impuesto correspondiente hubiera sido pagado.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES

1. La aplicación del IGV por servicios de no domiciliados influye significativamente en un 83.6% en la rentabilidad de las empresas que brindan señal de TV por cable , en el distrito de los Olivos ya que de no pagar dicho impuesto, la empresa no puede usar el gasto y por lo tanto afecta la rentabilidad.
2. Los servicios desarrollados por sujetos no domiciliados tienen incidencia directa en un 100% en la rentabilidad de las empresas que brindan señal de TV por cable, en el distrito de Los Olivos, porque los los gastos por los servicios se reflejan directamente en el estado de resultados, afectando la rentabilidad .
3. Los servicios no domiciliados en el territorio nacional influyen en un 86.4% en el mejoramiento de resultados en la rentabilidad de las empresas que brindan señal de TV por cable en el distrito de los Olivos, debido a que como son realizados en nuestro País, no se incurre en mayores costos y, según la ley del IGV el servicio es “utilizado” en el país, cuando es prestado por un sujeto no domiciliado, y a su vez es “consumido o empleado” en el territorio nacional.

4. El crédito fiscal tiene incidencia directa en la rentabilidad de las empresas que brindan señal de TV por cable, en el distrito de los Olivos debido a que éste no es aplicado a cualquier compra; sino que deben cumplirse requisitos establecidos en la ley del IGV para que las compras y ventas con facturas sean factibles de deducción del impuesto general a las ventas, que es pagado por sus adquisiciones para efectos de reducir la carga tributaria.
5. Los recursos financieros de las empresas que brindan señal de TV por cable en el distrito de los Olivos no suministran en forma adecuada los medios necesarios para realizar eficientemente sus servicios.
6. La generación de resultados positivos en la utilidad bruta de las empresas que brindan señal de TV por cable, en el distrito de los Olivos, se produce ante la mayor cantidad de servicios que se presta y la minimización de los gastos por la prestación de los mismos.
7. El crédito fiscal se refleja en los análisis financieros de las empresas que brindan señal de TV por cable, en el distrito de los Olivos, debido a que analiza el comportamiento de cada una de las cuentas de los estados financieros en cuestión y su importancia radica en la obtención de un diagnóstico de la situación financiera de la empresa.

CAPÍTULO VI

RECOMENDACIONES

1. Establecer y supervisar el cumplimiento de políticas tributarias para la aplicación adecuada del IGV por servicios de no domiciliados por parte de las empresas que brindan señal de TV por cable , en el distrito de los Olivos, ya que de no pagar, o hacerlo en forma defectuosa, dicho impuesto, la empresa no podrá usar el gasto y por lo tanto afectar su rentabilidad.
2. Impulsar mediante capacitación al personal encargado, el tratamiento de los servicios desarrollados por sujetos no domiciliados, en cuanto a la minimización de los costos de los mismos, ya que tienen incidencia directa en la rentabilidad de las empresas que brindan señal de TV por cable, en el distrito de los Olivos.
3. Supervisar que los servicios no domiciliados realizados en el territorio nacional, de acuerdo con la ley del IGV sean prestados por sujetos no domiciliados, y a su vez consumidos o empleados en el territorio nacional, ya que su trato eficiente permite el mejoramiento de resultados en la rentabilidad de las empresas que brindan señal de TV por cable en el distrito de los Olivos.
4. Disponer y supervisar la correcta aplicación del credito fiscal, debido a que éste no es aplicado a cualquier compra; sino que deben cumplirse requisitos estrablecidos en la ley del IGV para que las compras y ventas con facturas sean factibles de

deducción del impuesto general a las ventas, que es pagado por sus adquisiciones para efectos de reducir la carga tributaria con incidencia directa en la rentabilidad de las empresas que brindan señal de TV por cable, en el distrito de los Olivos..

5. Disponer y supervisar acciones tendentes a proteger los recursos financieros de las empresas que brindan señal de TV por cable en el distrito de los Olivos, ya que constituyen un factor importante para suministrar los medios necesarios para realizar eficientemente sus servicios.
6. Disponer las acciones necesarias para producir la mayor eficiencia de los servicios que presta y la minimización de los gastos por la prestación de los mismos, a fin de generar resultados positivos en la utilidad bruta en las empresas que brindan señal de TV por cable, en el distrito de los Olivos,.
7. Disponer y supervisar que el personal encargado, realice los análisis financieros en las empresas que brindan señal de TV por cable, en el distrito de los Olivos, en forma eficiente, debido a que con este procedimiento se determina el comportamiento de cada una de las cuentas de los estados financieros analizados, permitiendo obtener un diagnóstico de la situación financiera de la empresa, necesario para la toma de decisiones acertadas.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Adriana, A. A., Javier, F. A., & Lucila, H. S. (2016). Tratamiento y Aplicación del IGV No Domiciliado y su Influencia en la determinación de los tributos de la Emp.Ingenia Soluciones SAC en el periodo 2016. Lima - Peru.
- Apaza Meza, Mario. "Herramientas para el análisis de la rentabilidad de la Empresa" Revista Actualidad empresarial N.º 68, 2004.
- Arancibia, P. (27 de setiembre de 1996). La Otra television .
- Brealey, R, y otros (2007). Fundamentos de Finanzas Corporativas. Quinta Edición. McGrawHill. España.
- Bueno, P. (1995). Los Servicios en la Ley Del Impuesto General a las Ventas - Aspecto Material y Espacial. El Instituto Peruano de Derecho Tributario , Volum.Nº 28.
- Calderón José (2010) "Estados Financieros", 3ª edición, Editorial; JCM Editores, Lima, Perú.
- C., H. M. (s.f.). En torno al concepto y la clasificación de los tributos en el Peru .
- Castillo, J. L. (s.f.). " Tributación y Derecho".
- Córdoba Marcial (2012) "Gestión Financiera" 1ª edición, Editorial: Ecoe Ediciones, Bogotá, Colombia.
- Cuentas Martin Anderson, D. G. (2017). La asistencia técnica prestada por no domiciliados y sus efectos en la determinación del Impuesto a la Renta en la empresa FAST LANE S.A.C. Lima: Universidad Tecnológica del Perú
- Cultura, S. d. (Marzo 2008). Television por cable .
- Derouin, P. (1981). El impuesto sobre el valor añadido en la CEE. Madrid : EDERSA Primera Edición.
- Diaz Llanes, M. (s.f.). Analisis Contable con un enfoque empresarial.
- Francesc, J. (2004). Las redes de telecomunicaciones de cable histórico: realidad y tendencias. Sociedad Española de Estudios de la Comunicación Iberoamericana.
- FRANCO, G. (s.f.). Principios de Hacienda Publica .
- Medrano, H. (s.f.). En Torno al concepto y clasificación de los Tributos en el Perú.
- Muñoz Cáceres, R., & Moraga Pinda, M. L. (2018). Deducibilidad de los gastos por concepto de responsabilidad social empresarial. Chile .Nieves
- Oliveras, E.-F. (2010.). grupo-pya.com. Obtenido de blog.grupo-pya.com.
- Orrego, J. (2008). Los orígenes de la televisión por cable en el Perú.
- Raffino, M. E. (2018). " Rentabilidad". Lima .

Renta, A. 4. (s.f.). SUNAT .

Sánchez Ballesta, Juan Pedro. "Análisis de Rentabilidad de la empresa".2002. Universidad de Murcia. España. p. 10.

SUNAT. (s.f.). LIMA: N°075 - 2007-SUNAT/2B0000.

SUNAT. (s.f.). INFORME 228-2004-SUNAT/2B0000.

TheRealCableGuy.com. (2016).

Torres, M. (2016). IGV No Domiciliado en el Registro de Compras Electrónico. Noticiero Contable .

Tributaria, S. N. (s.f.). Texto Unico Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Imp.Selectivo al consumo. DECRETO SUPREMO N° 029-94 EF.

Tributario, R. D. (s.f.). Volumen 12.

Villegas, H. B. (1999). Curso de Finanzas, Derecho Financiero. Buenos aires

Zolezzi Moller, A.(2003, p. 27). El I.G.V: Evolución en el Perú. Lima: Revista del Instituto Peruano de Derecho Tributario..

ANEXOS

ANEXO 01. Matriz de Consistencia

TÍTULO:	“TRATAMIENTO DEL IGV NO DOMICILIADO Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD EN LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIO DE SEÑAL DE TV POR CABLE EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS, AÑO 2019”			
PRESENTADA POR	BACHILLER MARY ISABELE RUBIO VARGAS			
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPOTESIS GENERAL	VARIABLES E INDICADORES	DISEÑO METODOLOGICO Enfoque: Cuantitativo. Tipo de estudio: Aplicada, porque se apoya en un contexto teórico para conocer, describir, relacionar o explicar una realidad. Diseño: No experimental de corte transversal. Área de estudio: Empresas de señal de TV por cable, sede Los Olivos. Población y muestra: 22 Profesionales de las empresas entrevistadas denominadas A y B. Técnicas: La encuesta y la entrevista. Instrumentos: Cuestionario, .Guía de Entrevista Valoración estadística: Paquete estadístico SSPS 25 y Alfa de Cronbach
¿En qué medida el tratamiento del IGV por servicios prestados por no domiciliados incide en la rentabilidad de las empresas que proveen señal de TV por cable en el Distrito de los Olivos, año 2019?	Determinar en qué medida el tratamiento del IGV por servicios prestados por no Domiciliados inciden en la Rentabilidad de las empresas que provee señal de TV por cable en el Distrito de los Olivos, año 2019.	El tratamiento del IGV no domiciliado influye significativamente en la Rentabilidad de las empresas que proveen señal de TV por cable en el Distrito de los Olivos, año 2019.	Variable Independiente: IGV no Domiciliado	
PROBLEMAS ESPECIFICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	HIPOTESIS ESPECIFICOS	INDICADORES	
1. ¿En qué medida los Sujetos no domiciliados influyen en la rentabilidad de las empresas de señal de TV por cable en el distrito de los Olivos, año 2019?	1. Determinar en qué medida los sujetos no domiciliados influyen en la rentabilidad de las empresas de señal de TV por cable en el distrito de los Olivos, año 2019.	1. Los Sujetos no domiciliados influyen significativamente en la rentabilidad de las empresas que proveen señal de TV por cable en el distrito de los Olivos, año 2019	1. Sujetos No domiciliados. 2. Servicios no domiciliados en el Territorio 3. Crédito fiscal. Variable Dependiente Rentabilidad	
2. ¿En qué medida los servicios no domiciliados en el territorio nacional influyen en la rentabilidad de las empresas que dan señal de TV por cable en el distrito de los Olivos, año 2019?	2. Identificar en qué medida los servicios no domiciliados en el territorio nacional influyen en la Rentabilidad de las empresas que dan señal de TV por cable en el distrito de los Olivos, año 2019.	2. Los servicios no domiciliados en el territorio nacional influyen significativamente en la rentabilidad de las empresas que proveen señal de TV por cable en el distrito de los Olivos, año 2019-	1. Recursos Financieros. 2. Utilidad Bruta. 3. Análisis Financiero.	
3 ¿En qué medida el Crédito fiscal inciden en la rentabilidad de las empresas que de señal de TV por cable en el Distrito de los Olivos, año 2019?	3. Evaluar en qué medida el Crédito fiscal influyen en la Rentabilidad de las empresas que dan señal de TV por cable en el Distrito de los Olivos, año 2019.	3. El Crédito fiscal influye significativamente en la rentabilidad de las empresas que proveen señal de TV por cable en el distrito de los Olivos, año 2019		

ANEXO 02 . Instrumentos de recolección de datos

a). Cuestionario

Estimado (a) señor (a):

Gracias por responder el cuestionario de Arbitraje

Como parte de mi tesis en la Facultad de Ciencias Empresariales y de Negocios de la Universidad Peruana de Ciencias e Informática, estoy realizando una investigación acerca de la influencia que ejerce el Tratamiento del IGV no domiciliado en la Rentabilidad.

No tardará más de cinco minutos en completarla y será de gran ayuda para mi investigación.

Los datos que en ella se consignen se tratarán de forma anónima

Por favor marcar con una (X) la que corresponde con su opinión aplicando la siguiente valoración.

Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Muy de acuerdo
1	2	3	4	5

Nº	PREGUNTA	1	2	3	4	5
1	La aplicación del IGV por servicios de no domiciliados influye significativamente en la Rentabilidad.					
2	Los servicios desarrollados por sujetos no domiciliados tienen incidencia directa en la Rentabilidad.					
3	La presencia de los sujetos no domiciliado menor de 183 días en el País desarrollando actividades genera impacto en la Rentabilidad.					
4	Los extranjeros no residentes en el país influyen significativamente en la Rentabilidad.					
5	Los Servicios no domiciliados en el territorio nacional permiten el mejoramiento de resultados en la Rentabilidad					
6	El nacimiento de la Obligación tributaria tienen impacto positivo en la Rentabilidad.					
7	El lugar de consumo de los servicios es decisivo para efectos de Rentabilidad					
8	El crédito fiscal tiene incidencia directa en la rentabilidad.					
9	El impuesto pagado por los sujetos no domiciliados generan impacto positivo en la Rentabilidad.					
10	Una adecuada utilización del impuesto influye significativamente en la Rentabilidad.					
11	Los servicios prestados por los sujetos no domiciliados inciden en los recursos financieros.					
12	El crédito fiscal tiene injerencia en el rubro de activo corriente.					

13	Los servicios prestados por extranjeros no residentes en el país tienen incidencia en el mantenimiento de los recursos propios .					
14	La utilización del impuesto influye en la utilización de los recursos ajenos.					
15	Los servicios no domiciliados en el territorio nacional generan resultados positivos en la utilidad bruta.					
16	El nacimiento de la obligación tributaria tienen implicancia en el total de ingresos.					
17	Es decisivo el lugar de consumo para definir el costo de servicio.					
18	El crédito fiscal se refleja en los análisis financieros.					
19	El impuesto pagado tiene impacto en los Indicadores de rentabilidad.					
20	La utilización del impuesto se refleja positivamente en los estados financieros.					

b) . Guía de entrevista

Buenos días,

Como parte de mi tesis en la facultad de Ciencias Empresariales y de Negocios de la Universidad Peruana de Ciencias e Informática, estoy realizando una investigación acerca de la influencia que ejerce la el IGV por servicios no domiciliados en la rentabilidad.

La información brindada en esta entrevista es de carácter confidencial, solo será utilizada para los propósitos de la investigación. Agradezco su colaboración

ENTREVISTA	
Día : 30/10/2019	Hora: 11.00 am
Lugar : Los Olivos	Entrevistado: Olga Luz Paola Marquez Sierra.
Tema : " Tratamiento del IGV no domiciliado en las empresas prestadoras de servicio de señal de TV por cable y su incidencia en la rentabilidad en el distrito de los Olivos, año 2019"	
Pregunta 1	¿Cómo influye la aplicación del IGV por servicios no domiciliados en la rentabilidad ?
Apuntes	Influye cuando la empresas nacional no realiza el pago del Impuesto .
Pregunta 2	¿Desde su punto de vista, de qué manera los servicios desarrollados por sujetos no domiciliados tienen incidencia directa en la rentabilidad ?
Apuntes	Por que estas empresas emiten comprobantes de pago a ser considerados y considerar los gastos.
Pregunta 3	¿Cómo es que la presencia de los sujetos no domiciliado menor de 183 días en el País desarrollando actividades genera impacto en la rentabilidad?
Apuntes	Eres extranjero y no tienes domicilio en el Perú o teniéndolo permaneciste ausente del país más 183 días calendario
Pregunta 4	¿Desde su punto de vista , cómo los extranjeros no residentes en el país influyen significativamente en la rentabilidad?
Apuntes	Siempre y cuando los sujetos no domiciliados presten servicios a empresas peruanas .
Pregunta 5	¿Por qué considera Ud. que los servicios no domiciliados en el territorio nacional permiten el mejoramiento de resultados en la rentabilidad ?
Apuntes	Por que dichos servicios deben haber ocurrido en el territorio nacional.
Pregunta 6	¿Desde su punto de vista, por qué el nacimiento de la obligación tributaria tienen impacto positivo en la rentabilidad ?
Apuntes	Ya que al momento de pagar el impuesto esto puede ser o no consecuencia del uso del gasto.
Pregunta 7	¿De qué manera considera Ud. que el lugar de consumo de los servicios es decisivo para efectos de rentabilidad?
Apuntes	Por es que es fundamental saber en que país se genero el ingreso.
Pregunta 8	¿Desde su punto de vista , por qué el crédito fiscal tiene incidencia directa en la rentabilidad ?
Apuntes	Ya que el crédito fiscal viene hacer un activo de la empresa .

ANEXO 4. Evidencia de similitud digital

TRATAMIENTO DEL IGV NO
DOMICILIADO Y SU
INCIDENCIA EN LA
RENTABILIDAD DE LAS
EMPRESAS PRESTADORAS
DE SERVICIO DE SEÑAL DE
TV POR CABLE EN EL
DISTRITO DE LOS OLIVOS,

Fecha de entrega: 30-nov-2019 08:03a.m. (UTC-0600)

Identificador de la entrega: 1223931533

Nombre del archivo: TESIS_MARY_RUBIO.docx (1.15M)

Total de palabras: 25483

Total de caracteres: 133154

AÑO 2019

por Mary Rubio

TRATAMIENTO DEL IGV NO DOMICILIADO Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIO DE SEÑAL DE TV POR CABLE EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS, AÑO 2019

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	www.repositorioacademico.usmp.edu.pe Fuente de Internet	7%
2	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	3%
3	bibliotecas.unitru.edu.pe Fuente de Internet	2%
4	Submitted to Universidad Alas Peruanas Trabajo del estudiante	2%
5	cybertesis.unmsm.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	Submitted to Universidad Catolica Los Angeles de Chimbote Trabajo del estudiante	1%
7	www.unespa.com Fuente de Internet	1%

8	www.scribd.com Fuente de Internet	1%
9	repositorio.cisc.ug.edu.ec Fuente de Internet	1%
10	Submitted to Universidad Tecnologica del Peru Trabajo del estudiante	1%
11	repositorio.upsb.edu.pe Fuente de Internet	1%
12	dspace.unitru.edu.pe Fuente de Internet	1%
13	repositorio.uigv.edu.pe Fuente de Internet	1%
14	repositorio.ulasamericas.edu.pe Fuente de Internet	1%
15	repositorio.unjbg.edu.pe Fuente de Internet	1%
16	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	<1%
17	repositorio.uss.edu.pe Fuente de Internet	<1%
18	erp.uladech.edu.pe Fuente de Internet	<1%

Excluir citas Activo

Excluir bibliografía Activo

Excluir coincidencias < 15 words

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN O TESIS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UPCI

1.- DATOS DEL AUTOR

Apellidos y Nombres: Rubio Vargas, Mary Isable
 DNI: 45436119 Correo electrónico: cibermary-97venus@hotmail.com
 Domicilio: J. Arequipa 3154 . S.M.P.
 Teléfono fijo: 231-3322 Teléfono celular: 952-091-429

2.- IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJO Ó TESIS

Facultad/Escuela: Facultad de Ciencias Empresariales y de Negocios.
 Tipo: Trabajo de Investigación Bachiller () Tesis (X)

Título del Trabajo de Investigación / Tesis:

"Tratamiento del I.G.V. no domiciliado y su incidencia en la Rentabilidad de las Empresas prestadoras de Servicio de Señal de TV por cable en el Distrito de Los Olivos / Año 2019"

3.- OBTENER:

Bachiller () Título (X) Mg. () Dr. () PhD. ()

4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN VERSIÓN ELECTRÓNICA

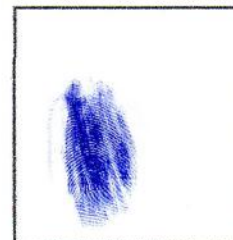
Por la presente declaro que el documento indicado en el ítem 2 es de mi autoría y exclusiva titularidad, ante tal razón autorizo a la Universidad Peruana Ciencias e Informática para publicar la versión electrónica en su Repositorio Institucional (<http://repositorio.upci.edu.pe>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art23 y Art.33.

Autorizo la publicación de mi tesis (marque con una X):

- (X) Sí, autorizo el depósito y publicación total.
 () No, autorizo el depósito ni su publicación.

Como constancia firmo el presente documento en la ciudad de Lima, a los 03 días del mes de Diciembre de 2019.


 Firma



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Apellidos y Nombre del Informante: Otiniano Mejía De Diestra María Jacqueline

Institución donde labora: Universidad Peruana de Ciencias e Informática

Nombre del Instrumento que motiva la evaluación: Cuestionario

Autor del Instrumento: Bachiller Mary Isabele Rubio Vargas

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0 - 20%	Regular 21 - 40%	Bueno 41 - 60%	Muy Bueno 61 - 80%	Excelente 81 - 100%
METODOLOGÍA	Considera que los Ítems miden lo que el investigador pretende medir				✓	
COHERENCIA	Considera que los Ítems utilizados son propios del campo que se está investigando				✓	
CONSISTENCIA	Existe Consistencia entre las variables y los indicadores				✓	
ORGANIZACIÓN	Considera organizado el desarrollo del Marco Teórico				✓	
CLARIDAD	La investigación está desarrollada en un lenguaje apropiado				✓	
OPERACIONALIZACIÓN	Presenta operacionalizados sus variables e indicadores				✓	
ESTRATEGIAS	Considera adecuados los métodos estadísticos para contrastar las hipótesis				✓	
ACTUALIDAD	Presenta antecedentes actualizados hasta con tres años de antigüedad				✓	

III. OPINIÓN PARA APLICAR EL INSTRUMENTO

Qué aspectos se tienen que Modificar, aumentar o suprimir en los Instrumentos de Investigación:

.....

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO: 80%

Lima, 02 de Diciembre del 2019

DNI: 09248526 Telf./Cel: 982065382

.....
Firma del experto

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Apellidos y Nombre del Informante: Oropeza González Joaquín Antonio
 Institución donde labora: Universidad Peruana de Ciencias e Informática
 Nombre del Instrumento que motiva la evaluación: Cuestionario
 Autor del Instrumento: Bachiller Mary Isabele Rubio Vargas

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0 - 20%	Regular 21 - 40%	Buena 41 - 60%	May Buena 61 - 80%	Excelente 81 - 100%
METODOLOGÍA	Considera que los Ítems miden lo que el investigador pretende medir					X
COHERENCIA	Considera que los Ítems utilizados son propios del campo que se está investigando					X
CONSISTENCIA	Existe Consistencia entre las variables y los indicadores					X
ORGANIZACIÓN	Considera organizado el desarrollo del Marco Teórico					X
CLARIDAD	La investigación está desarrollada en un lenguaje apropiado					X
OPERACIONALIZACIÓN	Presenta operacionalizados sus variables e indicadores					X
ESTRATEGIAS	Considera adecuados los métodos estadísticos para contrastar las hipótesis					X
ACTUALIDAD	Presenta antecedentes actualizados hasta con tres años de antigüedad			X		

III. OPINIÓN PARA APLICAR EL INSTRUMENTO

Qué aspectos se tienen que Modificar, aumentar o suprimir en los Instrumentos de Investigación:

.....

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Lima, 02 de noviembre del 2019

DNI: 002189403. Telf./Cel.: 992592780

.....
 Firma del experto

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Apellidos y Nombre del Informante: Hermoza Ochante Rubén Edgar
 Institución donde labora: Universidad Peruana de Ciencias e Informática
 Nombre del Instrumento que motiva la evaluación: Cuestionario
 Autor del Instrumento: Bachiller Mary Isabele Rubio Vargas

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0 - 20%	Regular 21 - 40%	Bueno 41 - 60%	Muy Bueno 61 - 80%	Excelente 81 - 100%
METODOLOGÍA	Considera que los Ítems miden lo que el investigador pretende medir				X	
COHERENCIA	Considera que los Ítems utilizados son propios del campo que se está investigando					X
CONSISTENCIA	Existe Consistencia entre las variables y los indicadores					X
ORGANIZACIÓN	Considera organizado el desarrollo del Marco Teórico					X
CLARIDAD	La investigación está desarrollada en un lenguaje apropiado					X
OPERACIONALIZACIÓN	Presenta operacionalizados sus variables e indicadores				X	
ESTRATEGIAS	Considera adecuados los métodos estadísticos para contrastar las hipótesis					X
ACTUALIDAD	Presenta antecedentes actualizados hasta con tres años de antigüedad					X

III. OPINIÓN PARA APLICAR EL INSTRUMENTO

Qué aspectos se tienen que Modificar, aumentar o suprimir en los Instrumentos de Investigación:

.....

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO: *Muy Bueno*

Lima, 02 de Diciembre del 2019

DNI: *42032740* Telf./Cel.: *941463983*

Hermoza

 Mg. Rubén E. Hermoza Ochante
 Reg. CIP N° 167882
 DOCENTE

Firma del experto